

# **PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

## **CURSO 22/23**



**CRA LA SENARA**

**Salas Pombo, 56. 37281 El Cubo de Don Sancho**

## ÍNDICE

1	Introducción	3
2	Base legal	3
3	Justificación del plan	4
3.1	Características socioculturales	6
3.2	características del rendimiento general de los alumnos	6
3.3	Características de las necesidades específicas	6
3.4	Características del centro	7
4	Determinación de los objetivos	8
5	Criterios y procedimientos para la detección y valoración de las necesidades específicas de apoyo educativo	9
6	Medidas ordinarias y extraordinarias de atención a la diversidad y temporalización de las actuaciones previstas	10
6.1	Medidas ordinarias	10
6.1.1	Acción Tutorial	10
6.1.1.1	Temporalización de las actuaciones	10
6.1.2	Estrategias de enseñanza y refuerzo en las áreas instrumentales	10
6.1.2.1	Temporalización de las actuaciones	13
6.1.3	Adaptaciones curriculares no significativas	13
6.1.3.1	Temporalización de las actuaciones	14
6.1.4	Plan de acogida y plan de adaptación de 3 años	14
6.1.4.1	Temporalización de las actuaciones	14
6.1.5	Medidas para el control del absentismo	15
6.1.5.1	Temporalización de las actuaciones	15
6.1.6	Refuerzo educativo	15
6.1.6.1	Temporalización de las actuaciones	17
6.1.7	Medidas preventivas y de detección de dificultades de aprendizaje dirigidas a todo el alumnado	17
6.1.7.1	Temporalización de las actuaciones	18
6.2	Medidas extraordinarias de atención a la diversidad	18
6.2.1	Permanencia excepcional en infantil y primaria y promoción	19
6.2.1.1	Temporalización de las actuaciones	19
6.2.2	Apoyo individualizado específico, PT/AL	20
6.2.2.1	Temporalización de las actuaciones	21
6.2.3	Adaptaciones curriculares significativas	21
6.2.3.1	Temporalización de las actuaciones	23
6.2.4	Alumnos que se escolaricen tardíamente en el sistema educativo (presenten desfase curricular de dos o más años) y alumnado en desventaja social	23
6.2.4.1	Temporalización de las actuaciones	26
7	Alumnos con alto rendimiento	26
7.1	Medidas ordinarias	29
7.2	Medidas extraordinarias	30
8	Programas específicos del centro para atender a los alumnos	31
9	Organización de recursos humanos y materiales y de los espacios del centro para atender a los alumnos	32
10	Funciones y responsabilidades de los distintos profesionales en relación con las medidas de atención a la diversidad	36
11	Colaboración con las familias, asociaciones y otros organismos	40
12	Medidas que permitan al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo continuar de forma adecuada su proceso de aprendizaje, en los supuestos de interrupción de la actividad lectiva presencial	41
13	Seguimiento y evaluación del plan de atención a la diversidad	42
13.1	Tipos, tiempos e instrumentos de evaluación	42
13.1.1	Indicadores de eficiencia (instrumentos)	42
14	Diligencia de información y aprobación	43
15	Anexos	44
14.1	Índice de anexos	45

## 1. INTRODUCCIÓN

EL **PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD(\*)** es un documento que refleja las actuaciones, la programación de las mismas y la organización de la respuesta educativa que tiene previsto desarrollar el CRA para los alumnos que presentan **necesidades específicas de apoyo educativo** (art. 9 ORDEN EDU/1152/2010). En dicho Plan se explicitan los **objetivos, las medidas educativas, criterios de actuación, actividades, metodología y evaluación** relacionadas con dicho alumnado.

La planificación y organización de las medidas de Atención a la Diversidad que quedan plasmadas en el Plan de Atención a la Diversidad implican una respuesta articulada a las necesidades de todos de los alumnos del Centro. Por tanto, su desarrollo depende de la participación de todo el profesorado del Centro. En este sentido, queda justificada su elaboración en base a los objetivos, principios y finalidades generales de las Etapas en las que se encuentran inmersos nuestros discentes.

Dicho Plan ha sido **elaborado** bajo la responsabilidad del **Equipo directivo**, el cual, coordina y dinamiza el mismo; ha contado con la **participación del claustro** de profesores, así como con el **asesoramiento del EOEP** de Vitigudino.

(\*)Cada curso académico se revisa el PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD para el Centro, en función de las variaciones de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo y de las decisiones de mejora procedentes de la CCP.

## 2. BASE LEGAL

- ORDEN 29 de Junio de 1994, (BOE 06-07-1994) por la que se regulan la organización y funcionamiento de los Centros de EI y EP.
- Real Decreto 82/1996 de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria.
- ORDEN de 14 de febrero de 1996 por la que se regula el procedimiento para la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización y se establecen los criterios de escolarización de los alumnos con necesidades educativas especiales.

RD 157/2022, 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y enseñanzas mínimas de Educación Primaria.

RD 984/2021, 16 noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.

- LEY ORGANICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).
- ORDEN EDU/865/2009 de 16 de abril por la que se regula la evaluación del

alumnado con necesidades educativas especiales.

LOMLOE: Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre

- INSTRUCCIÓN de 9 de julio de 2015 de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se establece el procedimiento de recogida y tratamiento de los datos relativos al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en centros docentes de Castilla y León.
- INSTRUCCIÓN de 24 de agosto de 2017 de la Dirección General de Innovación y Equidad Educativa por la que se modifica la Instrucción de 9 de julio de 2015 de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se establece el procedimiento de recogida y tratamiento de los datos relativos al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en centros docentes de Castilla y León.
- ORDEN EDU 1603/2009, de 20 de julio, por la que se establecen los modelos de documentos a utilizar en el proceso de evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización.
- RESOLUCIÓN de 17 de agosto de 2009, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se regula el diseño, aplicación, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares significativas para el alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil y educación primaria.
- RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2010 sobre atención educativa al alumnado de escolarización tardía y de desventaja socioeducativa.
- ORDEN EDU/1152/2010, de 3 de agosto por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- REAL DECRETO 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.
- Decreto 26/2016, de 21 de julio, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.

### 3. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, recoge en su Preámbulo como uno de sus principios fundamentales la exigencia de proporcionar una educación de calidad y adaptada a las necesidades de los ciudadanos. Asimismo reconoce que una adecuada respuesta educativa se concibe a partir del concepto de inclusión, siendo la atención a la diversidad una necesidad que abarca a todas las etapas educativas y a

todo el alumnado.

En el Título II de la citada Ley, dedicado a la equidad en la educación, dispone en su Capítulo I que se dispondrán los medios necesarios para que todo el alumnado alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional; asegurarán los recursos necesarios para que el alumnado que requiera de atención educativa diferente a la ordinaria pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado; y establecerán los procedimientos y recursos precisos para identificar tempranamente las necesidades específicas del citado alumnado, garantizando la escolarización y regulando y asegurando la participación en todo momento de los padres o tutores.

Asimismo, en el Capítulo II del mismo título, establece que desarrollarán acciones de carácter compensatorio en relación con las personas, grupos y ámbitos territoriales que se encuentren en situaciones desfavorables, con el fin de hacer efectivo el principio de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación.

Los Reales Decretos: 1630/2006, de 29 de diciembre y 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de Educación Infantil y Educación Primaria respectivamente, dedican a la atención a la diversidad, el artículo 8 del primero, determinando que se permitan identificar aquellas características que puedan tener incidencia en la evolución escolar de niños y niñas, y el artículo 13 del segundo, facilitar la accesibilidad al currículo, estableciendo los procedimientos oportunos cuando sea necesario realizar adaptaciones que se aparten significativamente de los contenidos y criterios de evaluación del currículo, a fin de atender al alumnado con necesidades educativas especiales que las precisen. Asimismo, EL Real Decreto 126/2013 y el Decreto 26/2016, de 21 de julio, dan orientaciones para el desarrollo de las medidas de atención a la diversidad.

La ORDEN EDU/1152/2010, de 3 de agosto, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanzas de Educación Especial, en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León, especifica de forma muy concreta los pasos a seguir en los centros educativos y constituye la fuente principal que este centro ha seguido en la elaboración del presente Plan de Atención a la Diversidad; todo ello sin menoscabo de tener presente el contexto psicopedagógico y sociocultural del entorno del CRA "La Senara".

En la actualidad se escolarizan en este centro alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.

Además pretendemos dar respuesta a las necesidades planteadas por determinados alumnos, que por diversas causas, presentan retrasos escolares puntuales en las áreas instrumentales del currículo, así como a los alumnos que destacan de forma positiva en el rendimiento escolar y es necesario encauzar y motivar estos rendimientos.

Todo lo expuesto justifica nuestro presente Plan de Atención a la Diversidad que irá adaptándose en cada curso a las variaciones y peculiaridades del alumnado y su

contexto, viéndose enriquecido por la retroalimentación que se efectúe al realizar la periódica evaluación final.

Finalmente, para ilustrar de un modo más adecuado las características que envuelven a nuestro CRA, especificaremos un conjunto de aspectos socio-culturales, de rendimiento general del alumnado, necesidades específicas y características del centro.

### **3.1 Características socio-culturales del entorno**

- Población escolar de zona rural en la que abunda el alumnado procedente de fincas y poblaciones con pocos habitantes en las que se constata limitación de los códigos lingüísticos: lenguaje oral comprensivo y expresivo deficitario.
- Infraestructuras que fomenten los hábitos formativos relacionados con la lectura (fundamentalmente ayuntamiento) con una funcionalidad limitada.
- Zona cubierta con una deficitaria dotación de recursos de asistencia sociofamiliar (CEAS).
- Presencia de hábitos de escasa implicación familiar en la dinámica escolar.
- Incremento paulatino de la población inmigrante.
- Porcentaje significativo de alumnos con situaciones socio-familiares de desventaja socio cultural
- Expectativas negativas en la familia y alumnos respecto el proceso educativo y las posibilidades de formación académica y profesional que ofrece el sistema educativo.

### **3.2 Características del rendimiento general de los alumnos**

- Aprendizajes excesivamente apegados al uso del libro de texto.
- Limitación en el aprendizaje de contenidos instrumentales del Área de Matemáticas relacionados con el razonamiento matemático y resolución de problemas (5º Y 6º EP)
- Limitación en el aprendizaje de contenidos instrumentales del Área de Lenguaje en el ámbito de la comprensión escrita (3º,4º,5º y 6º).
- Carencia de hábitos de autonomía y trabajo intelectual

### 3.3. Características de las necesidades específicas

- Amplio porcentaje de alumnos con dificultades en el dominio de la lectura y escritura: **dificultades específicas de aprendizaje**
- Dispersión geográfica de los alumnos detectados.
- Alumnado con carencias significativas de capacidades básicas (ACNEES)
- Alumnado con necesidades de apoyo en el Área Lingüística.

### 3.4. Características del centro

El CRA está diseminado por la comarca del CAMPO CHARRO, con una distancia a la cabecera relativamente grande entre sus localidades. En éstas predominan los jubilados y su población activa es, en su mayoría, agrícola y ganadera. Los matrimonios jóvenes son escasos, por lo que la demografía escolar está en regresión. Las rentas familiares son bajas, salvo algunas excepciones.

El nivel cultural de los padres corresponde, generalmente al de estudios primarios, lo que no implica que no estén interesados en la educación de sus hijos. Las familias, por lo general, tienen buena disposición para cualquier orientación que se les ofrezca desde la Escuela. Procuran estar en contacto, tanto con los tutores como con el resto de profesores que estén implicados directamente con la educación de sus hijos. Su respuesta es positiva, lo que refuerza, en algunos casos, la motivación de sus hijos.

Son, por lo general, respetuosos con las tradiciones y costumbres, colaborando con la Escuela, ya que éstos entienden que la Escuela es una vía para mejorar la situación cultural, social y de acceso al mundo laboral.

Los padres son conscientes de todas las ventajas que les ofrece el medio educativo. Y es por eso que les inculquen valores como el esfuerzo, la disciplina, la motivación, el sacrificio y observancia de las leyes y costumbres, así como el respeto a las instituciones y personas.

El alumnado reside en las localidades donde están ubicadas las aulas, de manera general. El gran peso de la enseñanza la llevan a cabo los tutores con una única aula en su localidad, lo que les obliga a atender al mismo tiempo a todos los cursos de Infantil y Primaria.

Como consecuencia de todo lo anterior, queda más que justificada la optimización de los recursos humanos con el fin de cubrir las necesidades de cada localidad, es decir, la individualización del proceso de enseñanza-aprendizaje, haciendo especial hincapié en la inclusión de los discentes y en su diversidad.

#### 4. DETERMINACIÓN DE OBJETIVOS

- ✦ Facilitar al alumnado en general una **respuesta adecuada y de calidad** que le permita alcanzar el mayor desarrollo personal y social.
- ✦ Disponer las **Medidas Educativas Específicas así como las Acciones** que mejoren la respuesta a los alumnos/as que presentan **necesidades específicas de apoyo educativo** y **problemas de adaptación al currículo ordinario**.
- ✦ Planificar las Medidas de Atención a la Diversidad y criterios de actuación que serán aplicados por el Centro en relación con el **Apoyo EspecíficoPT/AL, elaboración de ACIS y Refuerzo Educativo**.
- ✦ Establecer cauces de **colaboración entre los diversos profesores** que intervienen en las respuestas dadas a las necesidades educativas de cada alumno con necesidades específicas de apoyo educativo.
- ✦ Adaptar **las programaciones didácticas** a las características de los alumnos con necesidades específicas de apoyo mediante la incorporación de mejoras y ajustes metodológicos y didácticos de la actividad del aula ordinaria.
- ✦ Aportar unos **contenidos curriculares adecuados**, de acuerdo con sus necesidades, mediante adaptaciones curriculares u otras medidas educativas
- ✦ **Mejorar la detección** y facilitar la adaptación y respuesta educativa de los alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo.
- ✦ **Lograr unos adecuados niveles de competencia intercultural y actitudinal** para el alumnado en general y particularmente para el alumnado que presenta una acusada diversidad cultural.
- ✦ Ofrecer una respuesta a los alumnos inmigrantes, pertenecientes a minorías, o en situaciones de desventaja socioeducativa o de integración tardía, por medio de **medidas de educación compensatoria y asesoramiento a tutores y familias**.
- ✦ Adecuar y **actualizar la acción tutorial**, y desarrollo del **Refuerzo Educativo a las necesidades específicas de los alumnos del Centro**
- ✦ **Orientar a los padres y a las familias de alumnos** con necesidades educativas específicas en relación con el proceso de escolarización, las



medidas a desarrollar en el Centro y colaboración en el desarrollo de acciones educativas en el ámbito familiar.

## **5. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DETECCIÓN Y VALORACIÓN DE LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO**

1. El tutor detecta dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje de un alumno. También pueden detectar dificultades otros profesores que dan clase al alumno, en cuyo caso informarán al tutor de dichas dificultades. Para ayudar en la detección de las posibles dificultades, se puede tomar como referencia lo reflejado en el **anexo I** que acompaña a este plan.
2. El profesorado del centro, después de esta primera valoración, pondrá en marcha las medidas de carácter ordinario que se consideren oportunas para atender al alumno, según el punto 6.1. de este Plan.
3. Si las medidas ordinarias no dieran resultado el tutor solicitará a través de la Dirección del centro la intervención de los servicios de Orientación Educativa. Para realizar esta solicitud se utilizará el documento de derivación del Anexo I de la Orden EDU/1603/2009, de 20 de julio, por la que se establecen los modelos de documentos a utilizar en el proceso de evaluación psicopedagógica y el del dictamen de escolarización. (**Anexo II** de nuestro plan).
4. Realizada dicha solicitud, el tutor requerirá la autorización de los padres o tutores legales para que los servicios de orientación educativa procedan a realizar la evaluación psicopedagógica del alumno. La autorización se cumplimentará en el modelo del Anexo II de la Orden EDU/1603/2009, de 20 de julio. (**Anexo III** del PAD)
5. Posteriormente el orientador que atiende al CRA procederá a valorar las necesidades educativas del alumno mediante evaluación psicopedagógica.
6. Seguidamente, el orientador emitirá el correspondiente informe de evaluación psicopedagógica cuyo contenido se ajustará al modelo del Anexo III de la Orden EDU/1603/2009, de 20 de julio.
7. Los padres o representantes legales del alumno serán informados sobre el resultado de la valoración realizada y sobre la propuesta educativa derivada de la misma, y manifestarán su conformidad o no con esta última. El profesor tutor del alumno recibirá la información correspondiente.
8. El informe de evaluación psicopedagógica será revisado y actualizado en cualquier momento de la escolarización del alumno en el que se modifique significativamente su situación personal y, preceptivamente, al final de cada etapa educativa.

## **6. MEDIDAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES PREVISTAS**

### **6.1. Medidas ordinarias**

#### **6.1.1. Acción tutorial**

- a) Desarrollo de las acciones propuestas para el conocimiento individualizado de los alumnos
- b) Desarrollo del periodo de adaptación en El
- c) Desarrollo de acciones para mejorar la convivencia
- d) Desarrollo de acciones para favorecer la integración en el grupo y Centro
- e) Desarrollo de acciones para mejorar el rendimiento de los alumnos
- f) Desarrollo de acciones para favorecer el desarrollo personal y social de la totalidad del alumnado
- g) Desarrollo de acciones de orientación académica
- h) Desarrollo de los procesos de evaluación (tutor)
- i) Canalización de demandas sobre alumno (tutor)
- j) Comunicación con padres

##### **6.1.1.1. Temporalización de las actuaciones**

Las actuaciones relativas a la acción tutorial serán llevadas a cabo durante todo el curso, a lo largo de los tres trimestres. En cuanto al periodo de adaptación de El, éste se llevará a la práctica durante el mes de septiembre.

#### **6.1.2. Estrategias de enseñanza y refuerzo en las áreas instrumentales**

Distinguimos diversas Estrategias Metodológicas (**EM**) adecuadas en función del tipo de contenido, objetivos didácticos, nivel educativo de los niños/as, características individuales (necesidades educativas) que diferenciamos de la siguiente forma:

1. Para la contextualización de la actividad.
2. Para el desarrollo de la comunicación y representación
3. Para la adquisición de hábitos y rutinas
4. Para la ejecución de tareas de comprensión de contenidos de Áreas
5. Para el tratamiento de situaciones de conducta
6. Para la supervisión y evaluación continua
7. Para la consolidación de aprendizajes
8. Para la ACI

### ✦ **Contextualización de la actividad:**

El objetivo es activar la motivación, el interés y la predisposición hacia la ejecución además de clarificar las instrucciones mediante un mensaje claro y preciso de lo que van a hacer.

- Preguntas sobre un tema relacionado sobre lo que se va a trabajar a partir de la introducción de una situación imaginaria:
- Recordatorio de una actividad realizada previamente relacionada con la que se va a realizar.
- Propuesta de un tema relacionado con el que se va a trabajar a partir de la introducción de personajes con estructura de cuento.

### ✦ **Desarrollo de la comunicación y representación**

El objetivo es privilegiar los códigos comunicativo-expresivos funcionalmente para desarrollar la representación cognitiva mediante la expresión de sucesos, vivencias, sentimientos, ideas, opiniones, tanto reales como imaginarias.

- Representación guiada mediante preguntas sobre un tema relacionado sobre situaciones reales o imaginarias.
- Representación guiada mediante la introducción de personajes ficticios (muñeco) que interacciona con los alumnos.
- Representación guiada mediante la introducción de referentes relacionados con situaciones del momento ocurridas en el aula, en el entorno del colegio, pueblo o entorno social amplio (noticias).
- Representación guiada para la consolidación de normas y rutinas.
- Representación mediante escucha y comprensión de un cuento para la realización de inferencias sobre las acciones ocurridas a los personajes.
- Análisis conjunto de sonidos en palabras (metalenguaje)
- Gesto asociado a la producción
- Facilitación del punto de articulación
- Generalización

### ✦ **Adquisición de hábitos y rutinas**

- Análisis conjunto de situaciones: Representación mediante el análisis guiado sobre acontecimientos y ocurrencias de sucesos positivos y negativos ocurridos en el aula.
- Procedimiento de economía de fichas.
- Modelado
- Espera estructurada

† **Tareas de comprensión de contenidos sobre el entorno físico y social y conocimiento de sí mismo y autonomía personal**

- Ejecución de fichas y texto (dependiendo de los contenidos la contextualización y preparación se hará de forma oral).
- Introducción de auto-preguntas: Se les enseña a hacerse así mismos unas preguntas que les ayuden a planificar la ejecución de la tarea:

-- ¿Qué tengo que hacer? LOCALIZACIÓN DE META/OBJETIVO

-- ¿Cómo lo voy a hacer? CAMINO A SEGUIR

- Introducción de ayudas específicas (dependiendo de las dificultades del niño y del tipo de tarea: orales, gráficas, manipulativas, lectura, escritura.
- Incitación
- Modelado

† **Situaciones de conducta**

- Procedimiento de economía de fichas.
- Trabajo de normas de clase
- Análisis conjunto de situaciones: Representación mediante el análisis guiado sobre acontecimientos y ocurrencias de sucesos positivos y negativos.
- Procedimiento de TIEMPO FUERA.
- Espera estructurada: En este caso se espera a que aparezca la conducta deseada y se refuerza públicamente de forma espontánea.
- (Tratamiento de caso con los padres)
- Derivación a EOEP (solo en casos graves)

† **Supervisión y evaluación continua.**

- Revisión de la ejecución de su tarea: Localización de error o paso mal efectuado previo diálogo sobre lo realizado.
- Indicación gráfica evaluadora: Representación de imagen que evalúa la tarea (dibujo de una cara con una sonrisa) siempre en positivo (manipulando el tamaño de la sonrisa).
- Reforzamiento.

† **Consolidación de aprendizajes:**

- Repaso de tareas: Cambiando el formato original (por medio de canciones o dibujos o preguntas)
- Revisión de gráficas evaluadoras: Recordar siempre en positivo que hay que mejorar

- Reforzamiento de los contenidos básicos
- Salidas del aula: observación del entorno

#### 6.1.2.1. Temporalización de las actuaciones

Todas estas actuaciones se llevarán a cabo a lo largo del curso, cuando sea necesario implementarlas, mejorando así el proceso de enseñanza-aprendizaje y atendiendo a la diversidad en cada momento.

#### 6.1.3. Adaptaciones curriculares no significativas

Esta es una Medida de CARÁCTER ORDINARIO que consiste en el ajuste curricular de la **metodología, la organización, las actividades, la temporalización, materiales y los instrumentos de evaluación** para alumnos con necesidades específicas de cualquier tipo y grado. Es distinta a la ACS (adaptación significativa). Se trata de adaptar los elementos del currículo que faciliten el aprendizaje del alumno en el **aula ordinaria**. Los alumnos que requieran esta medida serán propuestos por el EOEP.

#### **Destinatarios:**

- 1). Alumnos que manifiestan dificultades específicas de aprendizaje o un retraso significativo de más de dos cursos académicos, que afecta al menos a las dos Áreas Instrumentales. La afectación a más de dos áreas se considerará como base para la elaboración de estas adaptaciones
- 3). Alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo
- 4). Alumnos inmigrantes o pertenecientes a minorías étnicas que además presentan Necesidades específicas de apoyo o presentan un déficit lingüístico significativo.

#### **Elaboración:**

- El tutor/a y los especialistas de Área serán quienes elaboren estas adaptaciones para aquellos alumnos que lo requieran. Para dicha elaboración se seguirán los criterios para el ajuste curricular y la modificación de materiales, actividades, organización, tiempos y **formas de evaluación** (tipo de pruebas y exámenes) así como la metodología didáctica que requiera cada alumno con necesidades.
- Quedará reflejada por escrito según el formato y protocolo disponibles. La duración prevista será de un curso académico y su revisión y seguimiento serán continuos.
- La adaptación incluirá: Modificación del ÁREA (de aquellas Áreas que lo requieran), orientación metodológica, instrumentos de evaluación adaptados, recursos técnicos y materiales específicos, horario del alumno/a y hojas de seguimiento y evaluación de su desarrollo.

**Desarrollo:**

- Será desarrollada en el AULA ORDINARIA de forma continua por el profesor/a tutor/a y todos los demás profesores de aula.
- Se efectuarán todas las modificaciones organizativas y de aplicación de materiales en función del nivel de competencia real que tenga el alumno/a.
- Las pruebas, ejercicios, y demás formas de evaluación tendrán presente el nivel de competencia real del alumno/a.
- El seguimiento se efectuará por parte de todos los profesores implicados bajo la coordinación del EOEP.

**6.1.3.1. Temporalización de las actuaciones**

Estas actuaciones se llevarán a la práctica durante todo el curso, en el momento en el que sea necesaria su implementación.

**6.1.4. Plan de acogida y Plan adaptación de 3 años.****Destinatarios:**

- 1). Alumnos que se incorporan al centro por primera vez y no presentan un desfase significativo.
- 2). Alumnos de 3 años que comienzan su escolarización en el CRA.
- 3) Alumnos que presentan un mínimo déficit lingüístico por desconocimiento del castellano.

**Elaboración:**

- Se seguirán los criterios para el desarrollo de las actividades que favorezcan la socialización e integración en el Centro
- El plan de acogida quedará reflejada por escrito según el formato y protocolo que establezca la CCP. Su revisión y seguimiento serán continuos.

**6.1.4.1. Temporalización de las actuaciones**

Estos aspectos se llevarán a cabo cuando sea necesario, en cualquiera de los tres trimestres que componen en el curso escolar.

### 6.1.5. Medidas para el control del absentismo

- Protocolo para el control del absentismo y plan de absentismo del CRA.

#### 6.1.5.1. Temporalización de las actuaciones

El protocolo de absentismo será activado en el momento que surja algún caso en cualquiera de las localidades del CRA.

### 6.1.6. Refuerzo educativo

Se contempla como una de las Medidas de Atención a la Diversidad a desarrollar en los Centros en Educación Primaria. Esta Medida está contemplada en la legislación vigente (O.M. sobre evaluación, O.M. 29 de Junio de 1994, BOE 06-07-1994, p. 5 apdo. c, por la que se regulan la organización y funcionamiento de los Centros de EI y EP).

#### Objetivos:

**El Refuerzo Educativo (RE)** va destinado a disminuir y compensar los retrasos de aprendizaje que presentan algunos alumnos mediante la impartición de contenidos curriculares específicos previamente programados del Área o Áreas en las que presentan Necesidades Educativas Específicas o retraso significativo de aprendizaje. El RE se distingue del Apoyo Específico PT/AL, y puede ser efectuado por tutores/as y maestros especialistas de Área (recursos personales ordinarios), cuando la disposición horaria lo permite.

#### Alumnos a los que va dirigido:

Los alumnos a los que puede aplicarse esta medida (RE) serían:

- 1). Alumnos que han repetido Curso académico.
- 2). Alumnos que no han repetido pero manifiestan un claro retraso académico en alguno o ambas Áreas Instrumentales.
- 3). Alumnos que promocionen de curso con evaluación negativa en alguna de las áreas. (Plan de actuación dirigido a recuperar la misma, elaborado por el tutor y el especialista de que lleve a la práctica el refuerzo. Artículo 32, apartado 4, del Decreto 26/2016, de 21 de julio, relativo a la promoción del alumnado).
- 4). Alumnos inmigrantes o pertenecientes a minorías étnicas (ANCE)
- 5). Alumnos con necesidades educativas específicas detectados que también reciben otras medidas: apoyo específico PT/AL y/o ACI. *En este caso, si es estrictamente necesario, puesto que se le dará prioridad al resto del alumnado.*

### Condiciones para efectuar el Refuerzo educativo:

Puesto que el Refuerzo Educativo (RE) es una medida de atención a la diversidad se efectuará con el *asesoramiento del EOEP*. Estos alumnos/as podrán recibir Refuerzo Educativo si así se considera pertinente en función de sus necesidades.

El Refuerzo Educativo será impartido preferentemente sobre contenidos curriculares centrados en las Áreas Instrumentales, con las indicaciones del tutor del alumno en cuestión y el asesoramiento del EOEP.

### Criterios para efectuar el refuerzo educativo

- ✦ El Refuerzo Educativo será impartido durante el horario escolar por los profesores del Centro seleccionados que tengan disposición horaria: **tutores y/o especialistas de Área**.
- ✦ La decisión respecto a los profesores que van a impartirlo cada Curso Escolar así como a la organización dependerá del Director del Centro, con el asesoramiento del EOEP.
- ✦ La selección de los **alumnos que requieren RE**, el **número de sesiones** para cada alumno/a y la **modalidad de refuerzo** la realizarán el equipo directivo en coordinación con el tutor y el asesoramiento del EOEP.
- ✦ La determinación de los momentos y espacios en los que se efectuará se hará sin disminuir más del 25% del horario ordinario del alumno en cada una de las Áreas Instrumentales.
- ✦ Irá dirigido a los alumnos/as **repetidores**, con **retraso curricular significativo que no reciben Apoyo específico**, **inmigrantes o pertenecientes a minorías étnicas** (ANCE) o aquellos detectados por el E.O.E.P que presentan **necesidades de apoyo educativo específico** (independientemente de que reciban) apoyo específico PT y/o AL, si es necesario, ya que se le dará prioridad al resto del alumnado.
- ✦ Las Áreas prioritarias en las que se efectuará el RE son **Matemáticas y Lengua**.
- ✦ Los contenidos y la metodología podrán ser diferentes a los impartidos dentro del aula ordinaria en el currículo ordinario y nivel en el que está escolarizado el alumno; no obstante, estará en función de las necesidades del mismo.
- ✦ Para cada caso (alumno/a) se elaborará un "**Programa de Refuerzo Educativo**" en el que se indique por escrito los objetivos y forma de evaluación para cada Curso Académico. (**Ver anexo V**)



- ✦ La organización podrá incluir el refuerzo **individual** a un alumno, o a **grupos** de alumnos, dependiendo del tipo y grado de las necesidades que presenten, así como del número de alumnos/as que manifiestan retrasos similares.
- ✦ El **seguimiento** del refuerzo Educativo se efectuará de forma continua por medio de la coordinación entre el profesor/a que lo imparte, tutor/a y el director/a teniendo como referencia los objetivos de intervención con cada alumno/a. El EOEP podrá asesorar en este aspecto.
- ✦ Tanto la planificación, como los contenidos, la organización, la realización y el seguimiento formarán parte del PLAN de **Atención a la Diversidad del Centro** y consiguientemente de la PGA del Centro.
- ✦ La **evaluación final del R.E.** incluirá un informe final del profesor/a que lo ha impartido sobre los objetivos alcanzados y será incluido junto con el resto de los Informes de Competencia Curricular en el expediente del alumno/a. (**Ver anexo V**).
- Por otro lado, los padres tendrán que rellenar un documento (**ver anexo V**) para que el alumno propuesto reciba o deje de recibir el refuerzo. En cuanto al profesorado, será imprescindible dejar por escrito la propuesta de refuerzo concreta para cada alumno ("programa refuerzo", así como la hoja de seguimiento de ese refuerzo ("informe refuerzo")) (ver anexo v).
- Estos Refuerzos se llevarán a cabo **dentro del aula** ordinaria, fomentando así la inclusión educativa.

#### 6.1.6.1. Temporalización de las actuaciones

Los refuerzos se especificarán durante el mes de septiembre, proponiendo a los alumnos con dificultades. No obstante, sin perjuicio de lo anterior, éste podrá ser modificado a lo largo del curso en función de las necesidades de los educandos.

#### 6.1.7. Medida preventivas y de detección de dificultades de aprendizaje dirigidas a todo el alumnado

Durante el curso 2016/2017, podemos señalar programas y actuaciones específicas que vamos a trabajar con los alumnos fomentando la prevención de dificultades de aprendizaje entre los mismos:

Mejora la Comunicación en el Centro a través de la página WEB del CRA.

#### Plan de Convivencia.

Con este plan, se intenta que en toda la comunidad educativa haya un clima de convivencia y respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa, para ello se han programado una serie de actividades a lo largo del curso.

#### Plan de lectura y escritura

Consideramos que la comprensión lectora y la expresión escrita son competencias básicas fundamentales para la adquisición de nuevos aprendizajes y para el desarrollo personal de los escolares, siendo por tanto un elemento primordial en la formación del alumnado, cuyo desarrollo estará vinculado a todas las áreas.

##### **6.1.7.1. Temporalización de las actuaciones**

Estas actuaciones se llevarán a cabo durante todo el curso escolar, así como cuando se detecten dificultades de aprendizaje en los alumnos.

##### **6.2. Medidas extraordinarias de atención a la diversidad**

Según el **Decreto 26/2016**, de 21 de julio, en su artículo 26, apartados 1,2 ,3 y 4 el alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo puede requerir en algún momento de su escolaridad diferentes medidas especializadas y/o extraordinarias de atención a la diversidad, las cuales se deben aplicar progresiva y gradualmente, siempre y cuando no se pueda ofrecer una atención personalizada con las medidas generales.

Las medidas especializadas y extraordinarias de atención a la diversidad pueden modificar los elementos curriculares y organizativos, siempre que con ello se favorezca el desarrollo personal del alumnado y le permita alcanzar con el máximo éxito su progresión de aprendizaje.

Las medidas especializadas de atención a la diversidad son aquellas que pueden implicar, entre otras, la modificación significativa de los elementos del currículo para su adecuación a las necesidades de los alumnos, la intervención educativa impartida por profesores especialistas y personal complementario, o la escolarización en modalidades diferentes a la ordinaria.

Entre las medidas especializadas de atención a la diversidad destacamos:

### **6.2.1. Permanencia excepcional en infantil y primaria y no promoción**

Se contempla como una de las Medidas de Atención a la Diversidad a desarrollar en los Centros en Educación Primaria. Esta Medida está contemplada en la legislación vigente por la que se regula la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales.

#### **Alumnos a los que va dirigido:**

Los alumnos a los que puede aplicarse esta medida (Repetición de curso) serían:

- 1). Alumnos con necesidades educativas especiales escolarizados el último curso de El y que no van a superar el Curso académico en la mayoría de las Áreas
- 2). Alumnos con necesidades educativas especiales que ya ha repetido un curso académico en EP y que aun así requieren permanencia un año más en el último curso de EP.
- 3). Alumnos que no superen los criterios de promoción. Según el Artículo 32 del Decreto 26/2016, de 21 de julio, apartado 2, la decisión de no promoción se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno. Antes de adoptar la decisión de no promoción, el tutor oirá a los padres, madres o tutores legales del alumno.

#### **Condiciones para la repetición de curso:**

1. Aplicación de criterios para la PROMOCION de curso (elaborados por la CCP).
2. Solo se aplicarán a los ACNEES en los casos de duda razonable respecto a la consecución o no de objetivos educativos
3. Los alumnos ACNEES podrán repetir hasta dos cursos en EP
4. Los alumnos solo podrán repetir una vez en la Etapa de El.

#### **6.2.1.1. Temporalización de las actuaciones**

Las decisiones relativas a este aspecto serán tomadas en el último trimestre de cada curso.

### 6.2.2. Apoyo individualizado específico PT / AL

Esta Medida es contemplada en la legislación vigente (O.M. sobre evaluación, O.M. 29 de Junio de 1994, BOE 06-07-1994, p. 5 apdo. c, por la que se regulan la organización y funcionamiento de los Centros de EI y EP), como medida facilitadora y compensadora de los déficits que presentan los alumnos con necesidades educativas especiales detectados por el EOEP

#### **Destinatarios:**

Los alumnos que recibirán apoyo PT / AL son:

- 1). Alumnos con necesidades educativas especiales relacionadas con limitaciones en la competencia comunicativa y lingüística básica.
- 2). Alumnos que manifiestan dificultades específicas de aprendizaje o un retraso significativo en las Áreas Instrumentales de más de dos cursos.
- 3). Alumnos con necesidades educativas especiales permanentes que tienen ACI
- 4). Alumnos inmigrantes o pertenecientes a minorías étnicas que además presentan NEES o tienen un déficit lingüístico significativo.

#### **Organización y funcionamiento del Apoyo específico PT/AL:**

Recibirán apoyo específico todos los alumnos sobre los que se haya efectuado la evaluación psicopedagógica (Informe Psicopedagógico) y se hayan detectado necesidades educativas significativas que requieren apoyo.

Las modalidades de impartición del apoyo, así como la organización del mismo podrán incluir el apoyo fuera del aula ordinaria (efectuado en el aula de apoyo), dentro del aula ordinaria, forma individual o forma de grupo/s. No obstante, se primará el apoyo dentro del aula, exceptuando situaciones en las que no sea viable, en base a la legislación actual. En este sentido, será necesario rellenar un documento justificativo en el cual se especifique por qué ese alumno debe recibir apoyo fuera del aula ([ver anexo VI](#)). Este escrito será remitido a la Dirección Provincial de Educación a la espera de respuesta.

La determinación de las sesiones de apoyo para cada alumno detectado dependerán de sus necesidades (naturaleza de las dificultades, grado de las mismas, afectación al currículo). Por tanto, al comenzar cada curso, El Equipo Directivo elaborará el horario de atención específica, con el asesoramiento del EOEP y la colaboración de los especialistas en PT y AL.

El apoyo específico PT/AL tendrá una programación específica para cada alumno (PROGRAMACIÓN INDIVIDUALIZADA DE APOYO) y para cada curso académico. Dicha PROGRAMACIÓN contendrá los objetivos específicos, contenidos y actividades, materiales y evaluación (criterios específicos) elaborada por los profesores de apoyo en colaboración con el EOEP.

Los profesores de apoyo se coordinarán con el EOEP y los tutores para efectuar el seguimiento de la intervención con los alumnos detectados.

Los profesores de apoyo PT/AL al finalizar cada curso académico, así como trimestralmente, elaborarán un informe individualizado del Apoyo efectuado sobre cada alumno; informe que se entregará al tutor para que lo haga llegar a la familia y, posteriormente, dejarlo en el expediente de cada alumno. Dicho informe, elaborado por los especialistas de PT y AL, deberá ser uno de los propuestos en este plan. (**Ver anexo IV**). Asimismo participarán en las sesiones de evaluación ordinarias informando sobre los progresos y dificultades de los alumnos que han recibido apoyo.

#### **6.2.2.1. Temporalización de las actuaciones**

Los apoyos de PT y AL se organizarán al principio de curso, en la primera semana del mes de septiembre, tomando en consideración los alumnos registrados en la ATDI, así como los posibles y potenciales casos de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.

#### **6.2.3. Adaptación curricular individual significativa (acis)**

Otra medida de Atención a la Diversidad a desarrollar en los Centros durante la Educación Primaria, segundo ciclo de Educación infantil y Educación Secundaria Obligatoria es la adaptación curricular significativa. Esta Medida es contemplada en la legislación vigente Resolución de 17 de agosto de 2009, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se regula el diseño, aplicación, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares significativas para el alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.

#### **Destinatarios (según artículo 2, apartado 3 de la Resolución de 17 de agosto de 2009):**

Alumnado con necesidades educativas especiales que se encuentre en alguna de las siguientes situaciones:

- 1) Que presente un desfase importante en su desarrollo personal, especialmente en las áreas cognitiva, comunicativo-lingüística o de autonomía personal, respecto a lo esperable en función de su edad, en el segundo ciclo de educación infantil y

primer ciclo de educación primaria.

- 2) Que presente un desfase curricular de un ciclo en el segundo y tercer ciclo de educación primaria o de dos cursos, entre su nivel de competencia curricular y el curso en el que efectivamente se encuentre escolarizado.

### Elaboración:

- El tutor/a será quien elaborará la ACI para aquellos alumnos que lo requieran. Para dicha elaboración se seguirán los criterios para el ajuste curricular y la modificación de objetivos, contenidos, formas de evaluación (criterios adaptados de evaluación) y metodología didáctica que requiera cada alumno con necesidades. En dicha elaboración participarán todos los profesores que impartan algún Área al alumno/a con necesidades con el asesoramiento del EOEP. Se firmará por: el tutor/a, profesores de Área, profesores de apoyo, Director/a y EOEP.
- La adaptación quedará reflejada por escrito según el formato y protocolo disponibles, en base a la Resolución de 17 de agosto de 2009 sobre adaptaciones curriculares significativas (**anexo VII**). La duración prevista será de dos cursos académicos para alumnos de Primaria y de un curso para alumnos de infantil. Su revisión y seguimiento serán continuos, trimestralmente
- La adaptación incluirá: Modificación de contenidos y objetivos de cada Área (de aquellas Áreas adaptadas), Orientación metodológica para cada Área, criterios de evaluación adaptados, Recursos técnicos y materiales específicos, horario del alumno/a y hojas de seguimiento y evaluación de su desarrollo.

### Desarrollo:

- La Adaptación será desarrollada en el AULA ORDINARIA de forma continua por el profesor/a tutor y todos los demás profesores de aula.
- Se efectuarán todas las modificaciones organizativas y de aplicación de materiales en función del nivel de competencia real que tenga el alumno/a.
- Las pruebas, ejercicios, y demás formas de evaluación tendrán presente el nivel de competencia real del alumno/a (nunca el nivel del curso en el que está escolarizado).
- El seguimiento se efectuará por parte de todos los profesores implicados con el asesoramiento del EOEP.
- Las calificación del alumno incluirá la condición de ACI (en el expediente académico y libro de calificaciones)

### 6.2.3.1. Temporalización de las actuaciones

Las ACIS se llevarán a cabo en el momento en que cada alumno lo requiera, siendo válidas para un ciclo, generalmente en Educación Primaria, y de un curso en Educación Infantil (según artículo 5, apartado 1 y 2 de la Resolución de 17 de agosto de 2009 sobre adaptaciones curriculares significativas); y tendrán un seguimiento trimestral.

### 6.2.4. Alumnos que se escolaricen tardíamente en el sistema educativo (presenten desfase curricular de dos o más cursos) y alumnado en desventaja social

Siguiendo la Resolución de 17 de mayo de 2010, de la Dirección General de Planificación Ordenación e Inspección Educativa, por la que se organiza la atención educativa al alumnado con integración tardía en el sistema educativo, los objetivos específicos de esta atención serían:

- ✦ Establecer medidas de carácter compensador que posibiliten el progreso del alumnado, asegurando la igualdad de oportunidades en el acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo.
- ✦ Promover la educación intercultural de la población escolar.
- ✦ Garantizar la continuidad en el proceso educativo del alumnado y asegurar el mantenimiento de la respuesta educativa en función de sus necesidades educativas.
- ✦ Optimizar la respuesta educativa a este alumnado en función de las características físicas y demográficas de nuestra Comunidad Autónoma.
- ✦ Favorecer la coordinación en la atención educativa de este alumnado, la colaboración e implicación de las familias y el trabajo del equipo docente.

Siguiendo el artículo 3 de la mencionada Resolución de 17 mayo de 2010, destacamos:

- El alumnado con integración tardía en el sistema educativo es aquel que presenta necesidades educativas que requieren una atención específica por haberse incorporado de forma tardía al sistema educativo español, de acuerdo al artículo 78.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación, y que, en ocasiones, desconoce la lengua de acceso al currículo y/o presenta un desfase curricular significativo de conocimientos instrumentales básicos.
- El alumnado que se incorpore de forma tardía a nuestro sistema educativo, y no presente desfase curricular, se escolarizará conforme a los criterios de edad establecidos con carácter general para el conjunto del alumnado. Los alumnos tendrán derecho a permanecer escolarizados en régimen ordinario hasta el término del curso escolar en cuyo año natural de finalización cumplan dieciocho años, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 7 de la Orden EDU/1952/2007, de 29 de

noviembre, por la que se regula la evaluación en educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

- De conformidad con el artículo 13.5 de las Órdenes EDU/1045/2007, de 12 de junio, y EDU/1046/2007, de 12 de junio, la escolarización del alumnado que se incorpore tardíamente al sistema educativo, y presente desfase en su nivel de competencia curricular, podrá realizarse de la forma siguiente:
  - a) Cuando el desfase sea de más de un ciclo en educación primaria, los alumnos podrán ser escolarizados en el curso inferior al que le correspondería por su edad.
  - b) Cuando el desfase sea de dos o más años en educación secundaria obligatoria, los alumnos podrán ser escolarizados en uno o dos cursos inferiores al que le correspondería por su edad, siempre que dicha escolarización les permita completar la etapa en los límites de edad establecidos con carácter general para todo el alumnado. Una vez tomada esta medida, no se podrá proponer la permanencia de un año más en el mismo curso de este alumnado si ello supone no completar la etapa en los citados límites de edad.

En todo caso, las medidas anteriores tendrán carácter temporal y serán compatibles con la adopción de otras tales como la adecuación de las estrategias metodológicas, organizativas y la adaptación de las técnicas, tiempos e instrumentos de evaluación a las condiciones y circunstancias del alumnado, sin que ello suponga la alteración de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de la etapa, el refuerzo educativo y el apoyo dentro del aula ordinaria. Una vez que los alumnos hayan superado su desfase curricular, se incorporarán al grupo de referencia que les correspondería por edad.

- Con la finalidad de adquirir los conocimientos básicos de acceso a la lengua, cuando un alumno presente desconocimiento de la lengua castellana y siempre que se encuentre en el nivel A1 o en proceso de desarrollo de todos los indicadores de expresión y comprensión oral del nivel A2 del informe de nivel de competencia lingüística a que se refiere el artículo 4 (**ver anexo VIII**), podrá ser atendido en sesiones de apoyo por el profesorado del centro o por profesorado específico de apoyo.

Las sesiones de apoyo, en el supuesto de alumnado escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil, serán desarrolladas exclusivamente dentro del aula ordinaria y, en el supuesto de alumnado escolarizado en la educación primaria o secundaria obligatoria podrán ser impartidas fuera del aula.



Con objeto de respetar el principio de inclusión educativa, la atención específica de apoyo será simultánea a la escolarización en su grupo ordinario, con los que compartirá el mayor tiempo posible del horario semanal. Esta atención tendrá por objeto garantizar una rápida adaptación lingüística y facilitar el acceso a determinados aspectos culturales y sociales fundamentales.

En cuanto a los alumnos en situación de desventaja socioeducativa, siguiendo el artículo 5 y 6 de la Resolución de 17 de mayo de 2010:

- Se considera alumnado en situación de desventaja socioeducativa aquel que presenta necesidades educativas que requieren una atención específica derivada de sus especiales condiciones sociales, económicas, culturales, geográficas, étnicas o de otra índole, y que además presenta un desfase curricular significativo de dos o más cursos al menos en las áreas o materias instrumentales básicas, en tres niveles de competencia curricular y el que corresponde al curso en el que efectivamente está escolarizado.
- Las medidas de atención educativa se desarrollarán preferentemente dentro de las aulas y grupos ordinarios. Con carácter temporal, de forma excepcional y en función de las posibilidades organizativas del centro, se podrán establecer en la educación básica grupos flexibles fuera del aula de referencia en períodos lectivos semanales que, preferentemente, no serán coincidentes en la educación primaria con las áreas de Educación Artística y Educación Física.
- En ningún caso será objeto de estas medidas el alumnado que presente retraso escolar, manifieste dificultades de convivencia o problemas de conducta, si estos factores no van unidos a las necesidades educativas determinadas en apartados anteriores.
- La valoración de las necesidades educativas del alumnado que se incorpore tardíamente al sistema educativo al que no se haya aplicado las medidas contempladas en el artículo 3.3 de la Resolución de 17 de mayo de 2010, así como del alumnado en situación de desventaja socioeducativa, siempre que presenten desfase curricular significativo de, al menos, dos cursos en tres niveles de competencia curricular y el curso en el que está escolarizado, requerirá la elaboración de un informe de necesidades de compensación educativa, conforme al modelo del Anexo II de dicha Resolución (**ver anexo IX**).
- La elaboración de este informe será responsabilidad del tutor, con la colaboración del resto del profesorado, así como el asesoramiento del orientador que atiende al centro. En dicho informe se determinarán, en su caso, las medidas de compensación educativa necesarias, de conformidad con la normativa vigente.
- El informe será revisado y actualizado en función del progreso educativo del alumno y, de forma preceptiva, a la finalización de cada uno de los ciclos en educación primaria

y en la educación secundaria obligatoria cuando el alumno promocione de curso.

- Los padres o tutores legales del alumno serán informados del resultado de la valoración de las necesidades de compensación educativa de su hijo mediante comunicación, conforme al modelo del Anexo III de la Resolución de 17 de mayo de 2010 (**ver anexo X**), en la que deberán manifestar su conformidad respecto a la respuesta educativa propuesta.

#### 6.2.4.2. Temporalización de las actuaciones

Estas actuaciones se llevarán a cabo durante todo el curso escolar, así como cuando se detecte la necesidad de materializarlas.

### 7. ALUMNOS CON ALTO RENDIMIENTO

El RD. 696/1995 de ordenación de la educación de los alumnos con necesidades educativas especiales (por aquel entonces aún no existía el concepto de necesidades educativas específicas) (ya derogado por el RD.1635/2009), en su capítulo II reconocía por primera vez que estos alumnos deben ser objeto de una atención educativa que ajuste los recursos personales y materiales del entorno escolar a sus necesidades, tratando de ofrecerles una respuesta educativa que posibilite el máximo desarrollo de sus posibilidades.

**La LOE, en su artículo 76** (Título II, Capítulo I: Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo), señala que se adoptarán las medidas necesarias para identificar al alumnado con altas capacidades intelectuales y para valorar de forma temprana sus necesidades, adoptando planes de actuación adecuados a dichas necesidades.

A nivel de Comunidad, cabe mencionar la **ORDEN EDU/1152/2010** de 3 agosto por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en el segundo ciclo de EI, EP, ESO, bachillerato y Enseñanzas de régimen especial, en los centros docentes de CyL. Dedicó parte del capítulo IV al alumnado con altas capacidades intelectuales hablando brevemente de su escolarización y atención educativa. También mencionar el **Plan de Atención al alumnado con Superdotación Intelectual** de CyL puesto en marcha en el año 2004-2005.

Además, tendremos en cuenta el **Decreto 26/2016, de 21 de julio**, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, concretamente, en su artículo 26, apartado 6, puntos a y b, se hace referencia a la posibilidad de aceleración y ampliación parcial del currículo, así como la flexibilización del periodo de permanencia en la etapa para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

- **Características del alumno con altas capacidades intelectuales**

Estos niños no constituyen un grupo homogéneo por lo que sería un error hablar de un perfil único. Lo que sí podemos señalar es un conjunto de características mayoritariamente contempladas:

- Capacidad de adquirir, recordar y emplear gran cantidad de información y de recordar dos ideas al mismo tiempo relacionando conceptos con facilidad.
- Capacidad para hacer buenos juicios
- Capacidad de comprender el funcionamiento de sistemas superiores de conocimiento y de adquirir y manipular sistemas abstractos de símbolos.
- Capacidad de resolver problemas creando soluciones nuevas.
- Dificultad para adaptarse al pensamiento de los demás.
- Preocupaciones morales y existenciales precoces
- Tendencia a la introversión
- Buen dominio del lenguaje en comprensión y expresión
- Vocabulario altamente avanzado para su edad
- Su comportamiento puede ser sumamente creativo
- Tienen una amplia gama de intereses y por ello suelen ser "preguntones".
- En ocasiones pueden mostrar pasión por un área de conocimiento y dedican todos sus esfuerzos en obtener información sobre las mismas
- Suelen ser buenos lectores
- Perfeccionistas, autocríticos y perseverantes
- Buenas habilidades y pueden ser líderes en la clase, pero pueden surgir dificultades de interacción social
- El rendimiento escolar suele ser bueno salvo si hay problemas de motivación

Si desarrollan actitudes negativas hacia el trabajo escolar muestran con frecuencia críticas contra la escuela y los maestros, su humor es corrosivo e irónico, sus trabajos pobres e incompletos, aparentan estar aburridos y aletargados, intranquilos, poco atentos y distraídos y a veces absortos en su mundo.

Otra característica muy significativa es que presentan, frecuentemente, una disincronía, es decir, ritmos del desarrollo diferentes (nivel de inteligencia, capacidad motora, afectividad, relación social, capacidad verbal, etc.). Presentan precocidad intelectual pero su maduración afectiva y social va acorde con su edad cronológica, lo que les ocasiona dificultades en su entorno. Los niños mayores pueden rechazarlos por su inmadurez física y social y los de su edad por su intelecto. Esto puede generar actitudes agresivas o retraídas en el niño

- **Identificación de las necesidades de estos alumnos**

La LOE, en el Capítulo I del Título II introduce el concepto de ACNEAE, señalando que estos alumnos requieren una atención educativa diferente a la ordinaria:

- ACNEE: discapacidad o trastornos graves de conducta
- Alumnado con altas capacidades intelectuales (sección 2ª)
- Alumnado con integración tardía en el sistema educativo español.

Si asumimos que el alumnado con sobredotación presentan NEAE, se debe empezar por identificar y evaluar sus necesidades. Algunas de las más frecuentes son:

- Necesidad de una enseñanza adaptada, que les plantee experiencias de E-A adecuadas a su nivel, que supongan un reto cognitivo y eviten el aburrimiento.
- Necesidad de generar un sentimiento de éxito y no de fracaso.
- Necesidad de intervenir en la planificación y evaluación de sus propias actividades, con flexibilidad en su horario y actividades.
- Necesidad de un estilo de enseñanza flexible, con acceso a recursos adicionales amplios y ricos (por ejemplo, las nuevas tecnologías).
- Necesidad de desenvolverse en cooperación y reducir la presión externa que obligan al trabajo constante, sacar las mejores notas y triunfar.
- Necesidad de relacionarse con iguales satisfactoriamente y de sentirse aceptado
- Necesidad de relacionarse con otras personas de habilidad mental similar
- Necesidad de enriquecer su competencia curricular a través de sus intereses.

Para identificarlas y dar una Respuesta educativa adecuada, contamos con la evaluación psicopedagógica (Orden del 14 de febrero de 1996 y Orden EDU/1152 de 3 de agosto por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo).

Esta evaluación es competencia de los EOEP en primaria. No obstante, el tutor y los especialistas de PT, tienen encomendadas, entre otras funciones, colaborar en la identificación de las NEE que puedan presentar los alumnos.

La evaluación ha de contemplar tanto al propio individuo como los diversos contextos de desarrollo del alumno y, sobre todo, la relación que se establece entre ellos:

**Información sobre el alumno:** *condiciones personales de sobredotación (si las hubiera), historia educativa y escolar, nivel de desarrollo actual, nivel de competencia curricular que hace referencia al rendimiento académico del alumno en las diferentes materias, estilo de aprendizaje que hace referencia a las características peculiares con las que el alumno se enfrenta al proceso de E-A: cómo aprende, cómo se relaciona y cuáles son sus actitudes hacia el aprendizaje.*

**Información sobre el contexto escolar:** la educación se concreta en una serie de actuaciones desarrolladas en un aula que pertenece a un centro educativo en un determinado entorno y aunque es el aula donde tiene lugar el proceso de E-A, no podemos considerarla como un elemento aislado. Se deberá recoger información de aspectos como: metodología, organización, materiales, TICS, etc.

**Información sobre el contexto familiar y social:** la familia tiene una influencia decisiva, por tanto, nos interesa conocer en qué medida lo hacen. Se recogerá información de cuestiones como: conocimiento y asimilación de la sobredotación, expectativas, actitudes, estimulación, relaciones familiares, etc.

Para efectuar la evaluación psicopedagógica hay que poner en relación estos 3 aspectos y utilizarán los instrumentos y técnicas adecuados. Los resultados se recogerán en el informe psicopedagógico (Orden 1603/2009 de 20 de julio por la que se establecen los modelos de documentos a utilizar en la EP y el dictamen de escolarización) que es un documento donde se recogen todas las informaciones y se concretan las NEE, orientando la propuesta curricular y proponiendo ayudas.

### 7.1 Medidas Ordinarias

Estas medidas deben ser previas y tienen que promover el desarrollo equilibrado de las capacidades establecidas en los objetivos generales. Las decisiones que se planifiquen para el alumnado sobredotado deben avanzar de menor a mayor grado de significatividad. Esto implica que, las decisiones que tome el centro, deben formar parte de las medidas de atención a la diversidad que se establezcan en el PEC y en las programaciones.

Estos ajustes suponen ampliar o enriquecer el currículo ordinario en relación con ciertos contenidos de algún área o con alguna Unidad didáctica que se trate en mayor profundidad sin adelantan contenidos de cursos superiores. Para llevar a cabo esto, debemos tener en cuenta una serie de cuestiones:

1. Los ajustes de ampliación formarán parte de las programaciones didácticas de aula.
2. Cualquier medida debe coordinarla el tutor pero colaborar todo el profesorado.
3. No se realiza únicamente para el alumno sobredotado, debe beneficiar a todo alumno que manifieste una alta competencia en un aspecto concreto del currículo.
4. No es ni hacer más de lo mismo ni adelantar materia sino profundizar.
5. Las ampliaciones deben ser motivadoras y atractivas y deben desarrollar procesos cognitivos más complejos.

Algunos ejemplos: apoyar las preguntas sin inhibiciones, planificar actividades cooperativas pero también individuales para potenciar el aprendizaje autónomo, elaborar un banco de actividades complementarias en las distintas áreas para enriquecer el currículo de los alumnos más rápidos, programar actividades de diferentes grados, introducir contenidos actitudinales especialmente adaptados al alumnos sobredotados, introducir contenidos procedimentales más ricos y complejos, etc.

## 7.2 Medidas extraordinarias

### ✦ Adaptaciones curriculares de ampliación/enriquecimiento

Habría que realizarla cuando el currículo propuesto para el grupo-clase ampliado y enriquecido no sea suficiente. Estos ajustes pueden requerir una adaptación más o menos distante del currículo de referencia que le correspondería por edad, pero, en cualquier caso, debe ser lo más normalizado posible.

Implica programar para este alumnado la adquisición de objetivos y contenidos de cursos superiores, apartándose de forma notoria del currículo, lo que lleva implícita la modificación de los criterios de evaluación.

Este tipo de adaptación de enriquecimiento debe llevarse a cabo cuando tras la evaluación psicopedagógica se valore que el alumno, en relación al currículo presenta una de las siguientes características:

- Rendimiento excepcional en un número limitado de áreas
- Rendimiento global excepcional pero con desequilibrio afectivo y social.

La adaptación curricular recogerá: ampliación de objetivos y contenidos, la adecuación de los criterios de evaluación y la metodología específica que convenga utilizar

**Como estrategias metodológicas y organizativas** se pueden utilizar **fórmulas flexibles** que faciliten la incorporación de estos alumnos a grupos de niveles superiores:

- En EP, la adaptación podrá incluir el cursar en el nivel inmediatamente superior una o varias áreas así como medidas de enriquecimiento dirigidas al desarrollo de los lenguajes informáticos, musicales y aprendizaje de idiomas extranjeros.

Estas estrategias facilitan la interacción del alumno con estudiantes mayores con los que se suelen encontrar más cómodos, facilitando así su desarrollo social. Si el alumno tiene una madurez emocional acorde a la de su grupo de edad de referencia, puede no ser aconsejable tomar esta medida.

### ✦ Flexibilización del periodo de escolarización

Es la última medida y se toma si las anteriores no han sido suficientes. La flexibilización se solicitará siempre que en la evaluación psicopedagógica se acredite la sobredotación intelectual del alumno y se valore que tiene adquiridos los objetivos del curso del que va a promocionar, se estime que está en condiciones de adquirir los del siguiente y además se prevea que esta medida es la más adecuada para su equilibrio personal y su socialización.

La flexibilización puede consistir tanto en la anticipación de su comienzo como en la reducción de la duración de un ciclo educativo.

En el **RD 943/2003** se afirma, en su artículo 5, que "la decisión de flexibilizar la duración de los diversos niveles del sistema educativo se tomará cuando las medidas que el centro puede adoptar dentro del proceso ordinario, se consideren insuficientes para atender adecuadamente al desarrollo integral de estos alumnos"

En el artículo 7 se señala que la flexibilización consistirá en su incorporación a un curso superior al que le corresponde por su edad. Esta medida podrá adoptarse hasta un máximo de 3 veces en la enseñanza básica. En casos excepcionales no habrá estas limitaciones. Esta flexibilización incorporará programas específicos y deberá contar por escrito con la conformidad de los padres.

En la **Orden 1865/2004** (CyL) se explicitan los criterios para la flexibilización:

1. Autorización de la Dirección General de planificación y ordenación educativa
2. Se tendrá en cuenta el desarrollo alto de las capacidades más relacionadas con el rendimiento escolar, el desarrollo alto en las asignaturas relacionadas con la especialidad que curse y la previsión de que el alumno mantendrá un desarrollo afectivo y social equilibrado en su nuevo grupo.
3. Que el resto de medidas más ordinarias se consideren insuficientes.
4. El alumno deberá tener globalmente adquiridos los objetivos del curso que le corresponde cursar
5. La flexibilización incorporará medidas curriculares y/o programas específicos.

Las decisiones tomadas estarán sujetas a un proceso continuado de evaluación. El equipo docente y el EOEP serán los responsables de valorar la idoneidad de las medidas adoptadas, pudiéndose anular cuando no se alcancen los objetivos.

## 8. PROGRAMAS ESPECIFICOS DEL CENTRO PARA ATENDER A LOS ALUMNOS

Los programas relativos a este apartado serán realizados por los tutores y especialistas de los diferentes cursos, en función de las necesidades detectadas. No obstante, cabe destacar diferentes planes elaborados por el CRA y que sirven para dar respuesta a la diversidad de los discentes, a saber: PAT, Plan de adaptación para alumnos de 3 años, Plan de lectura, etc., los cuales pueden ser revisados y utilizados desde la dirección del centro. De entre todos estos, destacamos:

- Mejora la Comunicación en el Centro: a través del plan RED XXI, en el cual se hace referencia a la página web del CRA.

- Plan de Convivencia: con este plan, se intenta que en toda la comunidad educativa haya un clima de convivencia y respeto entre todos los miembros, para ello se han programado una serie de actividades a lo largo del curso.
- Plan de lectura y escritura: consideramos que la comprensión lectora es una competencia básica fundamental para la adquisición de nuevos aprendizajes y para el desarrollo personal de los escolares, así como la expresión escrita; siendo por tanto elementos primordiales en la formación del alumnado, cuyo desarrollo estará vinculado a todas las áreas.
- Plan específico de refuerzo o recuperación y apoyo para el alumnado que no promociona. Los discentes que no promocionan necesitan un plan concreto para recuperar las áreas con evaluación negativa. En este sentido, el CRA ha elaborado un programa a seguir por parte de tutores y especialistas con el fin de que estos alumnos sean capaces de alcanzar y superar los objetivos y contenidos propuestos en el curso en el que se encuentren. Así, nos remitiremos al **anexo XI** del PAD para concretar los distintos planes que tengamos que llevar a la práctica.
- Plan de actuación del alumnado que promociona con evaluación negativa en alguna de las áreas de cursos anteriores. El artículo 32 del Decreto 26/2016, de 21 de julio, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria, expone igualmente que *los alumnos que promocionen de curso con evaluación negativa en alguna de las áreas deberá establecerse un plan de actuación dirigido a recuperar la misma*. Por ello, en el CRA la Senara se ha establecido un programa de refuerzo en el que se consensuan las medidas a tomar y procedimientos a seguir para estos alumnos (**ver anexo XII**).

Además de estos planes, podemos destacar: Plan para el fomento de **igualdad entre hombre y mujeres**; plan de **absentismo**, plan de **destrezas orales y escritas**, plan para el fomento de la **cultura emprendedora**, plan sobre **técnicas de trabajo intelectual**, proyecto de **adaptación lingüística y social**, plan **Red XXI**, plan de **Acción tutorial** y **Proyecto de biblioteca** del CRA. Para una mayor profundización de estos planes, nos remitiremos directamente a ellos.

## 9. ORGANIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES Y DE LOS ESPACIOS DEL CENTRO PARA ATENDER A LOS ALUMNOS

### ORGANIZACIÓN

Es intención de este CRA que en todos los cursos se asuma el papel dinamizador de las actividades pedagógicas y didácticas que les corresponden y por ello al inicio de cada curso se procederá desde los mismos a la modalidad de apoyo.



Esta organización seguirá las siguientes **fases**:

- Reunión inicial del Equipo internivel a fin de elaborar una relación detallada de los alumnos/as sujetos de apoyo y/o refuerzo, refiriendo los aspectos curriculares a apoyar.
- Detección desde el Equipo internivel de aquellos alumnos a los que será conveniente realizar un estudio más detallado por parte del E.O.E.P.
- Reunión con la Dirección del CRA para analizar la propuesta de los equipos interniveles sobre su organización de apoyo y/o refuerzo, así como las necesidades que dentro de este programa se detecten.
- Distribución de los alumnos entre los maestros que los van a apoyar y distribución horaria de los mismos, especificando la modalidad de apoyo.
- Siempre que se produzca alguna variación a lo largo del curso en lo referente a los apoyos, en cualquier nivel, deberá ser comunicado a la Dirección del CRA.
- Los refuerzos no sólo se realizarán en su nivel, sino que, dependiendo de las necesidades del CRA, todos los maestros podrán apoyar en cualquier nivel diferente al que se encuentran.

Las medidas organizativas que se adopten van a estar condicionadas por la dotación de plantilla que tenga el CRA y por el tipo de necesidades educativas de los alumnos escolarizados. El criterio general que se va adoptar es lograr proporcionar a los alumnos una respuesta educativa adaptada a la diversidad de capacidades, intereses y ritmos de aprendizaje a través de medidas organizativas centradas en facilitar al tutor una intervención más individualizada, concretamente:

- ✦ La intervención de los recursos de Apoyo (PT/AL) en el Centro se efectuará en función de las necesidades específicas detectadas por los tutores y evaluadas por el EOEP. Todos los alumnos a atender por los Apoyos (PT/AL) serán evaluados por el EOEP previa DEMANDA por escrito del tutor/a o profesores, con conocimiento del Director y consiguientemente dispondrán de Informe Psicopedagógico.
- ✦ Los alumnos que sean identificados de forma precisa como alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo serán incluidos en la ATDI.
- ✦ Todos los alumnos dispondrán de la atención / apoyo PT y AL que requieran, con el número de tiempos y sesiones de apoyo imprescindibles para responder adecuadamente a sus necesidades. Dicho número de sesiones para cada alumno/a detectado será determinado por el EOEP una vez evaluado el tipo y grado de sus necesidades (Informe Psicopedagógico).
- ✦ El tutor, junto con el asesoramiento del EOEP, determinará el contenido del apoyo (Área/s de Intervención). El EOEP determinará la modalidad de apoyo (alumnos que van a recibir apoyo PT, apoyo AL o ambos tipos de apoyo) en función de la Evaluación Psicopedagógica efectuada y de lo dispuesto en el Informe Psicopedagógico.
- ✦ El horario y planificación semanal del Apoyo PT/AL dependerá del tipo de apoyo a realizar (PT/AL o ambos), del número total de alumnos a atender por cada Apoyo y del número de sesiones dispuestas para cada alumno por el EOEP. Dicho horario se elaborará a principios de cada Curso Escolar el Director del CRA, con la colaboración de los propios Apoyos y el EOEP de acuerdo con los Criterios Específicos para la Distribución de Apoyos y con el listado de sesiones de apoyo previstas para cada alumno (listado de necesidades). Dicho horario será modificado a lo largo del curso en función de los nuevos alumnos a atender detectados y de las posibles altas de alumnos que finalicen el tratamiento.

- ✦ La distribución concreta de las sesiones de apoyo a lo largo de la semana y dentro de cada jornada escolar se efectuará teniendo presente que no coincidan varias sesiones del mismo Apoyo el mismo día, que no coincidan seguidos varios Apoyos (1ª hora apoyo PT y 2ª hora apoyo AL), y que al alumno no le coincida el apoyo con una hora de un Área fundamental (instrumentales). Si bien es cierto, estos aspectos estarán supeditados a la organización general del CRA y a las características del mismo.
- ✦ La realización de cada Apoyo (PT/AL) con cada alumno/a concreto podrá efectuarse fuera del aula ordinaria (en el aula de apoyo) con la debida justificación rellenando el informe recogido en el **anexo VI** de este plan, dentro del aula ordinaria.
- ✦ Los profesores de apoyo elaborarán junto con el EOEP una Programación Individualizada que incluya criterios de evaluación para cada alumno apoyado, objetivos de intervención y materiales de trabajo. Dicha programación formará parte del expediente académico del alumno.
- ✦ El EOEP mantendrá con los apoyos (PT/AL) del CRA reuniones semanales de coordinación fijadas en horario el día de atención presencial a cada CRA, siempre que sea posible y supeditadas a la organización y funcionamiento general del propio CRA. En ellas, se efectuará el asesoramiento sobre los casos detectados, se programará la actuación individualizada con cada alumno y se efectuará el seguimiento continuo de la intervención.
- ✦ Los Apoyos (PT/AL) coordinarán su actuación con la actuación del tutor/a y otros profesores. De la misma forma, los Apoyos asesorarán y ofrecerán los materiales más adecuados para trabajar en el aula ordinaria determinados contenidos.
- ✦ Los Apoyos (PT/AL) participarán en la elaboración de las ACIS, junto con el tutor/a y demás profesores con el asesoramiento del EOEP y con la coordinación de la dirección del CRA. Dicha ACI formará parte del expediente académico del alumno.
- ✦ Los Apoyos participarán en las reuniones de Evaluación (evaluación ordinaria) de cada alumno apoyado junto con el tutor/a, demás profesores, EOEP y con la coordinación del director/a. Del mismo modo los Apoyos junto con el EOEP participarán asesorando en las decisiones sobre la promoción de aquellos alumnos de apoyo cuyas circunstancias lo requieran.
- ✦ Los Apoyos (PT/AL) al finalizar cada Curso Académico, así como trimestralmente, elaborarán un Informe Individualizado (**anexo IV**) sobre el proceso de intervención seguido y los objetivos alcanzados por cada alumno/a apoyado, que pasará a formar parte del expediente académico del alumno y que será el punto de partida para la continuidad de la intervención el siguiente Curso Escolar.

## RECURSOS

### Humanos:

- Tutores (8)
- 1 Profesor Música
- 1 Profesores de Educación Física
- 2 Profesores de Inglés

- ½ Profesora de Pedagogía Terapéutica
- ½ Profesora de Audición y Lenguaje
- 1 Profesoras de Religión
- Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP): La atención al Centro por parte de este Equipo incluye intervención sistemática cada quince días.

Los objetivos de trabajo del EOEP, quedan recogidos en el Plan de Trabajo del EOEP (PGA), teniendo como prioridad contribuir en la mejora de la calidad de la enseñanza: participando en el funcionamiento de las estructuras del centro, detectando necesidades educativas, realizando revisiones, seguimientos, entrevistas con padres, intervenciones a las demandas solicitadas por los tutores, dictámenes de escolarización y asesorar a tutores y especialistas en la creación o revisión de documentos específicos.

### **Materiales:**

Llevar a cabo actuaciones diversificadas así como agrupaciones de alumnos diferentes a la organización de alumnos por nivel, implica disponer de espacios adaptados a estas actuaciones y organización de los materiales didácticos que el Centro dispone para que sean accesibles a todo el profesorado. Dentro de los recursos materiales:

- Pizarra digital(en la cabecera)
- Ordenadores de mesa en todas la localidades
- Mini portátiles para los alumnos de 5º y 6º de Primaria.
- Sala de ordenadores (cabecera)
- Biblioteca (cabecera)
- Libros de texto, diccionarios, murales, libros de lectura....

### **DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS**

Los apoyos se realizan:

En Infantil dentro de las aulas y en Primaria siempre que sea posible también.

Cuando no sea posible dentro de clase (tras informe justificativo reflejado en los anexos de este plan) se utilizarán los siguientes espacios:

- Aulas habilitadas para tal menester en cada localidad.

### **COORDINACIÓN DE PROFESIONALES**

- Reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica: las reuniones se realizan cada mes, esto es, una al mes en la cabecera. El calendario de reuniones queda establecido a principio de curso.
- Reuniones internivel: las reuniones se llevan a cabo cada quince días en la cabecera.
- Reuniones del Claustro de profesores: Una vez al trimestre y cuando haya que convocar por alguna razón extraordinaria.
- Reuniones de especialistas y tutores para coordinarse: una vez cada quince días.

## 10. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS DISTINTOS PROFESIONALES EN RELACION A LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

### (1) Con respecto a los TUTORES

ACTUACIONES	ESPACIOS	TEMPORALIZACIÓN
Participar en el desarrollo del Plan de Acción Tutorial y en las actividades de orientación bajo la coordinación del Equipo Directiva y la colaboración del E.O.E.P.	Cubo de Don Sancho	Reuniones internivel y CCPs. Quincenalmente
Evaluación inicial del nivel de competencia curricular de los alumnos en colaboración con el resto del profesorado implicado en el grupo.	Localidades	1º, 2º y 3º trimestre
Detección de las posibles necesidades educativas especiales de algún alumno tras la evaluación inicial.	Localidades, reuniones de CCP, reuniones internivel	1º, 2º y 3º trimestre
Comunicación al Equipo Directivo de los casos detectados para iniciar el proceso de información a la familia e intervención del E.O.E.P. y articular a continuación las medidas pedagógicas necesarias.	Reuniones CCP e internivel	1º, 2º y 3º trimestre
Atender a las dificultades de aprendizaje de sus alumnos para proceder a la adecuación personal del currículo, lo que implica la elaboración de adaptaciones curriculares con la colaboración del resto del profesorado ordinario que atiende al alumno, el profesorado especialista P.T. y A.L. y el E.O.E.P.	Localidades	1º, 2º y 3º trimestre
Facilitar la integración de los alumnos en el grupo	Aulas de primaria e infantil	Durante todo el curso
Fomentar la participación en las actividades del centro	Aulas de primaria e infantil	Durante todo el curso
Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo con P.T., A.L. y resto de profesores que intervienen directamente con los mismos y adoptar la decisión que proceda acerca de su promoción de un ciclo a otro	Localidades y cabecera	Reuniones de CCP y Reuniones internivel
Informar a los padres y profesores de los alumnos con necesidades educativas sobre todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y rendimiento académico.	Localidades y cabecera	1º, 2º y 3º trimestre

**(2) Equipo Directivo.**

ACTUACIONES	ESPACIOS	TEMPORALIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>Recoger y canalizar las propuestas de los tutores sobre la detección de alumnado con dificultades de aprendizaje.</li> </ul>	Cabecera	A lo largo del curso
<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinar las áreas de intervención y los profesores implicados.</li> </ul>	Cabecera, Reuniones internivel	A lo largo del curso
<ul style="list-style-type: none"> <li>Habilitar los recursos disponibles para la atención individualizada del alumnado con necesidades educativas</li> </ul>	Cabecera, Reuniones internivel	1º, 2º y 3º trimestre
<ul style="list-style-type: none"> <li>Organizar los tiempos que el Centro pueda aportar para la aplicación del plan.</li> </ul>	Cabecera, Reuniones CCP	1º, 2º y 3º trimestre
<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinación con todos los profesionales que participan en la aplicación del plan.</li> </ul>	Cabecera, Reuniones CCP, Reuniones internivel	1º, 2º y 3º trimestre

**(3) Profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica:**

ACTUACIONES	ESPACIOS	TEMPORALIZACIÓN
+ Colaboración con el tutor en la elaboración de las adaptaciones curriculares individualizadas	Localidades	1º, 2º y 3º trimestre
+ Intervención con los alumnos con necesidades educativas especiales y que en su informe de evaluación psicopedagógica, se especifique la necesidad de atención por parte de este profesor. La intervención se realizará preferentemente dentro del aula.	Localidades	1º, 2º y 3º trimestre
+ Participación en la evaluación de los ACNEES y del resto del alumnado con el que intervengan. Colaboración y coordinación con el tutor de la metodología y evaluación a seguir con el alumnado con necesidad específica de apoyo y con el resto del alumnado de integración	Cabecera	Durante todo el curso
+ Colaboración con el tutor en la orientación /coordinación con la familia	Localidades	En el momento que sea necesario
+ Elaboración de materiales específicos y recursos	Localidades y cabecera	Durante todo el curso
+ Coordinación y seguimiento de las medidas propuestas con el tutor, profesor especialista en Audición y Lenguaje y resto de profesorado	Localidades y cabecera	Durante todo el curso

#### (4) Profesorado especialista en Audición y Lenguaje:

ACTUACIONES	ESPACIOS	TEMPORALIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>+ Colaboración con el tutor en la elaboración de las adaptaciones curriculares individualizadas</li> </ul>	Localidades y cabecera	1º, 2º y 3º trimestre
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar intervenciones directas de apoyo. Prioritariamente se atenderá a los alumnos con necesidades educativas especiales que lleven implicadas alteraciones de la comunicación y el lenguaje y que en su informe de evaluación psicopedagógica, se especifique la necesidad de atención por parte de este profesor:</li> <li>• Discapacidad auditiva.</li> <li>• Trastornos Generalizados del Desarrollo.</li> <li>• Discapacidad intelectual.</li> </ul>	Localidades y cabecera	1º, 2º y 3º trimestre
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intervendrá directamente con los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo que presenten trastornos de la comunicación y del lenguaje y que en su informe psicopedagógico así se recomiende:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Afasia.</li> <li>○ Disfasia.</li> <li>○ Mutismo selectivo.</li> <li>○ Disartria.</li> <li>○ Disglosia.</li> <li>○ Disfemia.</li> <li>○ Retraso Simple del Lenguaje.</li> </ul> </li> </ul>	Cabecera y localidades	Durante todo el curso
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sólo cuando las necesidades de los alumnos pertenecientes a alguno de los anteriores grupos estén satisfechas, y siempre que se disponga de disponibilidad horaria, se atenderá a alumnos con otras necesidades de habla y lenguaje:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dislalia.</li> <li>• Disfonía.</li> </ul> </li> </ul>	Localidades y cabecera	En el momento que sea necesario
<ul style="list-style-type: none"> <li>+ Colaborar con el Orientador del EOEP en la valoración de las necesidades educativas especiales de los alumnos relacionados con la comunicación y lenguaje.</li> </ul>	Localidades y cabecera	En el momento que sea necesario
<ul style="list-style-type: none"> <li>+ Asesorar al profesorado de Educación Infantil sobre la respuesta educativa con alumnos que presentan dislalias en esta Etapa. Es conveniente primar la atención en la detección de necesidades en el lenguaje para evitar problemas funcionales y de lectoescritura en el 1º de Primaria</li> </ul>	Localidades y cabecera	Durante todo el curso
<ul style="list-style-type: none"> <li>+ Coordinación y seguimiento de las medidas propuestas con el tutor y resto de profesorado.</li> </ul>	Localidades y cabecera	1º, 2º y 3º trimestre

**(5) Orientador:**

<b>ACTUACIONES</b>	<b>ESPACIOS</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>
+ Colaborar en la detección temprana, prevención e intervención del alumnado que presente necesidades educativas que faciliten o dificulten el proceso de enseñanza y aprendizaje y su adaptación al contexto escolar <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar el informe de evaluación psicopedagógica, que determine las necesidades educativas del alumno y, en su caso, el dictamen de escolarización, en colaboración con el resto de profesionales del centro implicados.</li> </ul>	Localidades y cabecera	1º, 2º y 3º trimestre
	Localidades y cabecera	1º, 2º y 3º trimestre
+ Asesorar y colaborar con el profesorado en el diseño, seguimiento y evaluación de la respuesta educativa que se proporciona al alumnado con necesidades educativas especiales y con altas capacidades intelectuales.	Cabecera y localidades	Durante todo el curso
<ul style="list-style-type: none"> <li>Valoración y seguimiento de aquellas situaciones y condiciones que dificulten el aprendizaje del alumnado por haberse integrado tarde al sistema educativo, o por situación cultural desfavorecida.</li> <li>Asesorar y colaborar con el profesorado en la elaboración, aplicación y seguimiento de planes y programas desarrollados en el centro, especialmente los dirigidos a la atención del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, facilitando la utilización en el aula de técnicas de estudio, habilidades sociales y cuantas otras contribuyan a la educación integral del alumnado, a través de la participación en la Comisión de Coordinación Pedagógica</li> </ul>	Localidades y cabecera	En el momento que sea necesario
	Reuniones de CCP, localidades y cabecera	Durante todo el curso, en el momento que sea necesario
+ Realizar el seguimiento de los casos evaluados para garantizar la adecuación de las medidas pedagógicas aplicadas a las características y necesidades del alumnado.	Localidades y cabecera	1º, 2º y 3º trimestre
	Localidades y cabecera	En el momento que sea necesario
+ Asesorar a las familias o representantes legales en el proceso educativo de sus hijos y participar en el desarrollo de programas formativos de padres, para promover el acercamiento y la cooperación entre el centro educativo y las familias	Localidades y cabecera	En el momento que sea necesario



## 11. COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS, ASOCIACIONES Y OTROS ORGANISMOS

Con **las familias** se mantendrá una relación permanente y se establecerán mecanismos para favorecer su participación en el proceso educativo de sus hijos, apoyando la autoridad del profesor.

Se harán **reuniones generales tutoriales** tres veces a lo largo del curso e individuales con el fin de unificar criterios, intercambiar información acerca de ellos facilitando la colaboración en la actividad escolar.

Los padres recibirán información sobre **la evaluación** de sus hijos una vez al trimestre.

Serán informados cuantas veces lo consideren oportuno los tutores o profesores que impartan clase a sus hijos o cuando ellos lo demanden.

Las familias tendrán información sobre el funcionamiento y las normas del Centro a través de los documentos oportunos, al principio y a final del curso, para que puedan colaborar de manera coordinada en la educación de sus hijos.

Las relaciones con **el Ayuntamiento** serán fluidas, colaborando en el mantenimiento y limpieza del Centro, así como con monitores para los talleres de tarde. Un representante del Ayuntamiento forma parte del Consejo Escolar (San Muñoz) y sirve de vía de comunicación entre ambas partes.

Hay en el Centro una **Asociación de Padres y Madres** y un representante de dicha asociación forma parte del Consejo Escolar. Se les mantiene informados de todo lo relativo al funcionamiento, organización, proyectos, planes actividades, salidas etc. Se escuchan sus propuestas y se ponen en funcionamiento, siempre y cuando el Consejo Escolar las apruebe.

El Equipo Directivo mantiene contacto con ellos telefónicamente. Las relaciones con el A.M.P.A. son fluidas y en todo momento está dispuesta a colaborar. Pueden utilizar las instalaciones del Centro para la realización de actividades, según lo marcado en la normativa vigente.

Se mantendrán relaciones con los **Servicios Sociales** a través de la Profesora Técnico Servicios a la Comunidad. La toma de contacto, lugar y fecha dependerá de cada situación.



## 12. MEDIDAS QUE PERMITAN AL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO CONTINUAR DE FORMA ADECUADA SU PROCESO DE APRENDIZAJE, EN LOS SUPUESTOS DE INTERRUPCIÓN DE LA ACTIVIDAD LECTIVA PRESENCIAL.

Mecanismos para detectar los niveles de competencia digital	Criterios para diseñar actividades de E-A adaptadas a la enseñanza no presencial y al nivel curricular y de destreza digital del alumno	Criterios para el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje	Medidas que aseguren la coordinación entre los docentes que atienden a este alumnado	Mecanismos de información a las familias acerca del nivel de desempeño del alumno
Observación del manejo de las aplicaciones utilizadas.	El docente debe proporcionar instrucciones claras sobre las actividades.	Feedback diario de las tareas propuestas mediante corrección y devolución de las actividades.	Comunicación de actuaciones a través de correo electrónico jcyL.	Correo electrónico jcyL-
Observación del manejo de los programas utilizados: word, power point...	El docente debe asegurarse de que todos los alumnos reciben las actividades y comprenden el modo de realizarlas.	Clases virtuales para comprobar oralmente y en directo la consecución de los contenidos. Las preguntas serán cortas y claras, adaptadas al nivel del alumno.	Grupo de Trabajo "Claustro CRA La Senara" en Office 365.	Correo electrónico personal (gmail, hotmail, etc.)
Observación del manejo del correo electrónico tanto de la recepción de correos como la elaboración y envío de los mismos.	Las actividades tienen que buscar siempre el sentido práctico de los aprendizajes, que sean útiles para la vida diaria.	Realización de controles por escrito siempre adaptados al alumno al término de cada unidad didáctica.	Comunicación e interacción por medio de la Comunidad de Yammer "Claustro CRA La Senara" y el equipo de Teams "Claustro CRA La Senara".	Página web del CRA.
Observación del proceso requerido en una videollamada.	Las actividades deben ser en su mayoría de tipo procedimental.	Fichas online que proporcionan información y feedback de la tarea que realizan los alumnos.	Creación de Equipos de trabajo en Teams por unidades del CRA, coordinados por los tutores.	Aplicaciones Office 365: Teams, Kaizala y Yammer
Observación del proceso de cómo subir archivos o adjuntar imágenes en un correo electrónico.	Las actividades propuestas tienen que estar adaptadas al nivel curricular del alumno.	Coordinación con el profesorado de apoyo.	Reuniones de trabajo semanales por videoconferencia utilizando Teams.	Videoconferencias: Teams, Zoom, Skype.
Observación del proceso seguido para utilizar teams.	Las actividades propuestas deben estar adaptadas al nivel de destreza digital del alumno y sus familias.	Audios y videos de los alumnos donde podemos comprobar la mejora en la fluidez lectora y otros aprendizajes.	Realización de trabajos colaborativos por medio de aplicaciones online en OneDrive, como compartir documentos para un alumno en concreto.	Grupo de Trabajo de aula en Office 365.
Observación del nivel del alumno para acceder al aula virtual.	Las actividades prioritarias serán aquellas con las que se trabajen los contenidos más elementales y relevantes: comprensión y expresión, lectura, escritura, cálculo y razonamiento.	Se utilizarán rúbricas de evaluación compartidas por el Equipo Docente del CRA.	Contacto telefónico si fuera necesario para asegurar la coordinación docente para llevar a cabo la enseñanza a los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo.	Grupo de Trabajo de aula en Office 365.
Cuestionario para las familias sobre el grado de manejo del alumno de móviles, tabletas y ordenadores.	Las actividades deben ser motivadoras.	Se valorará si reflejan la adquisición de contenidos.		Teléfono.
Cuestionario para el alumno sobre el grado de manejo propio de móviles, tabletas y ordenadores.	La finalidad de las actividades debe ser clara: generar aprendizajes.	Se valorará si las tareas se presentan a tiempo o no en función del contexto de cada alumno.		Blog de aula.
Cuestionario a cumplimentar por el resto de maestros que imparten clase al alumno sobre el grado de manejo digital.	Las actividades deben ser diseñadas por los especialistas en la materia.	Se tomará un registro de los resultados de las pruebas tanto orales como escritas.		Aula virtual.
Valoración de la participación del alumno en las actividades realizadas en el curso pasado.	Se deben proporcionar ejemplos o videos explicativos de las actividades siempre que sea necesario.	Se valorará siempre de una manera positiva toda muestra de interés y de esfuerzo por parte del alumno.		
	Clases virtuales siempre que sea posible y cuando sea necesario para aclarar dudas o dar pautas para la realización de las actividades.			

### 13. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Se efectuará una evaluación del desarrollo del Plan para comprobar el proceso ejecutado y los resultados. **La evaluación final** intentará reflejar los resultados más significativos en todas las medidas y hasta qué punto han sido conseguidos los Objetivos del Plan, describiendo los **factores** que han influido en un sentido positivo u otro en su consecución, y en función de estos resultados establecer las propuestas de Mejora y Continuidad de la actuación sobre la diversidad para el próximo Curso Académico.

#### 13.1. Tipos, tiempos e instrumentos de la evaluación

Esta evaluación tiene un carácter *CONTINUO* (explicitado en el registro del seguimiento de la actuación) para poder verificar el **PROCESO** llevado a cabo, y al mismo tiempo, un carácter *FINAL* (evaluación de objetivos conseguidos) para poder valorar los **RESULTADOS**.

Los datos serán cuantitativos y cualitativos y el procedimiento instrumental básico de análisis es **CRITERIAL** (indicadores que establecen la concreción de metas alcanzadas).

Se realizará una **EVALUACIÓN INTERNA** basada en una escala con indicadores que definan la consecución y adecuación de las metas, actividades y resultados del Plan, llevada a cabo por el claustro de profesores en las reuniones concertadas, entre otros aspectos, para tal menester.

Del mismo modo se incluye una **EVALUACIÓN EXTERNA**: efectuada por el EOEP utilizando los mismos indicadores de valoración sobre una escala graduada que establece la adecuación o no de cada indicador.

##### 13.1.1. INDICADORES DE EFICIENCIA (*instrumentos*):

La evaluación de los Objetivos Generales se ha objetivado en la **Eficiencia del Plan de atención a la diversidad**, entendida como *Mejora objetivable de las acciones educativas concretas mediante el Plan*. Esta eficacia se evalúa mediante unos **Indicadores de Eficiencia**:

INDICADORES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
✦ Funcionalidad de los mecanismos de Detección de las Necesidades Educativas Específicas.										
✦ Adecuación de los procesos de planificación organizativa de la Atención a la Diversidad y distribución										
✦ Aplicación de recursos estratégicos, técnicos procedimentales específicos en la intervención de los especialistas PT/AL.										
✦ Funcionalidad de los procesos de Comunicación entre										



niveles y en la CCP para la coordinación didáctica en el ámbito de la atención a la diversidad																				
✦ Revisión y mejora de la Acción Tutorial y Programaciones																				
✦ Utilización y aplicación de recursos estratégicos, técnicos y procedimentales específicos por los profesores tutores que efectúan el refuerzo Educativo y																				
✦ Coordinación funcional entre el equipo profesores de apoyo y equipo de profesores del centro para el desarrollo de acciones sobre la atención a la diversidad.																				
✦ Mejora objetivable de los aprendizajes específicos básicos de los alumnos con necesidades educativas específicas en función del Apoyo Específico, Refuerzo																				
✦ Percepción positiva de los procesos de atención a diversidad por parte de los profesores y equipos directivos																				
✦ Aplicación de medidas en los contextos familiares y de comunicación con padres para la introducción de																				
✦ Integración estructural de las Medidas de Atención a Diversidad en el Centro mediante la toma de decisiones en la CCP																				
✦ Funcionalidad de los procesos de adaptación curricular <u>no significativa</u> en metodología, temporalización, actividades y de materiales aplicadas en el aula																				
✦ Desarrollo de actividades relacionadas con los planes de acogida para los alumnos de integración tardía																				
✦ Implicación de los padres en el proceso de atención a los alumnos con necesidades educativas específicas en el marco de la acción tutorial.																				
✦ Implicación de profesores de apoyo en la aplicación de medidas específicas de Atención a la Diversidad																				
✦ Implicación de profesores tutores en la aplicación de medidas específicas de Atención a la Diversidad																				
✦ Implicación del equipo directivo en la facilitación de aplicación de medidas específicas de Atención a la Diversidad																				
✦ Observaciones:																				

*La escala de evaluación se corresponde con: 1 poco o nada adecuado o conseguido y 10 muy adecuado, trabajado o conseguido.*

En dicha evaluación participarán el Equipo Directivo, los Apoyos, profesorado implicado en aspectos específicos de Atención a la Diversidad y el propio EOEP:

### **1. Evaluación interna:**

- 1.1. Evaluación del PAD: reuniones de la CCP
- 1.2. Evaluación de Apoyos: reuniones de la CCP
- 1.3. Evaluación de los refuerzos: reuniones de la CCP

### **2. Evaluación externa:**

2. 1. Evaluación efectuada por el EOEP.

Al finalizar el curso académico, se incluirá un informe de evaluación del Plan en la Memoria Anual del centro.

## **14- DILIGENCIA DE INFORMACIÓN Y APROBACIÓN**

Las modificaciones para el curso 2021-2022 Plan de Atención a la Diversidad del CRA "LA SENARA", fueron valoradas, estudiadas e informadas en el Claustro del día 6 de octubre y en el Consejo Escolar del Centro en su reunión del mismo día, siendo aprobada por el Director.

El Cubo de Don Sancho, 6 de octubre de 2021.

Vº Bº EL DIRECTOR

LA SECRETARIA DEL CONSEJO

Fdo.: Óscar M. Torrecilla Ramos

Fdo.: Ana Gutiérrez Alonso



# ***14. ANEXOS***

---

## **14.1. Índice de anexos**

<b>ANEXO I:</b> Indicadores de detección de dificultades.	46
<b>ANEXO II:</b> Hoja derivación EOEP por parte de los tutores (Orden EDU 1603/2009 de 20 de julio).	47
<b>ANEXO III:</b> Autorización de las familias para la realización de la evaluación psicopedagógica (Orden EDU 1603/2009 de 20 de julio).	50
<b>ANEXO IV:</b> Informes tipo de PT y AL.	51
<b>ANEXO V:</b> Hojas de refuerzo para padres, Propuesta de refuerzo de profesores, Seguimiento del refuerzo.	56
<b>ANEXO VI:</b> Modelo de informe para justificar el apoyo fuera del aula.	59
<b>ANEXO VII:</b> Modelo DIAC (Resolución 17 de agosto de 2009).	60
<b>ANEXO VIII:</b> Informe de competencia lingüística para alumnos de integración tardía al sistema educativo (Resolución de 17 de mayo de 2010).	70
<b>ANEXO IX:</b> Informe sobre compensación educativa (Resolución de 17 de mayo de 2010).	76
<b>ANEXO X:</b> Comunicación a las familias sobre necesidades de compensación educativa (Resolución 17 de mayo de 2010).	80
<b>ANEXO XI:</b> Plan específico de refuerzo o recuperación y apoyo para el alumnado que no promociona.	81
<b>ANEXO XII:</b> Plan de actuación del alumnado que promociona con evaluación negativa en alguna de las áreas de cursos anteriores.	90

## ANEXO I: INDICADORES DE DETECCIÓN DE DIFICULTADES

### **Dificultades de atención.**

- Se fatigan con facilidad en tareas que requieren concentración.
- Dificultades para esperar.
- Son olvidadizos.
- Inquietud.
- Impulsividad a la hora de responder.
- Necesidad de llamar la atención.
- Mayor sensibilidad de lo normal ante las variaciones del ambiente.
- Dificultades para organizarse.
- Falta de estrategias para solucionar problemas.

### **Dificultades de audición.**

- Responder ¿qué? A las preguntas, o inmediatamente hacer eco de la pregunta.
- Estar distraído.
- Hablar fuerte.
- Pronunciar mal incluso en repetición.
- Catarros frecuentes.

### **Déficit cognitivo.**

- Sentarse, gatear o caminar más tarde que los otros niños.
- Aprender a hablar más tarde o tener dificultades al hablar.
- Tener dificultades en recordar cosas.
- No comprender el valor del dinero.
- Tener dificultades en comprender las reglas sociales.
- Tener dificultades en ver las consecuencias de sus acciones.
- Tener dificultades al resolver problemas.
- Tener dificultades al pensar lógicamente.

### **Dificultades en la lectoescritura**

#### **Lectura**

- Lentitud y vacilaciones.
- Confusión de letras.
- Inversión de letras.
- Omisión de letras.
- Uniones y separaciones indebidas.
- Adición de letras.

#### **Escritura**

- Uniones-separaciones incorrectas.
- Omisiones o sustituciones de letras o palabras.
- Adiciones, rotaciones e inversiones de letra.

**ANEXO II: derivación al EOEP por parte del tutor****ANEXO I:****DOCUMENTO DE DERIVACIÓN**

(SOLICITUD DE INTERVENCIÓN DEL PROFESORADO ESPECIALISTA EN ORIENTACIÓN EDUCATIVA)

**1.- DATOS PERSONALES DEL ALUMNO/A:**

Nombre				
Apellidos				
F. nacimiento		Edad		
Nº hermanos		Lugar que ocupa		
Padre / tutor legal				
Madre / tutora legal				
Domicilio				
Localidad		C. Postal		
Provincia		Teléfono		
Etapa educativa		Curso		
Curso / nivel de inicio de la escolarización				
Curso / nivel en que ingresó en el centro				
Repetición/es	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> Sí	Indicar curso/s:	
<b>Incidencias escolares significativas</b>				
<b>Circunstancias relevantes y significativas del entorno familiar</b>				
<b>Informes previos</b>	<input type="checkbox"/> NO			
	<input type="checkbox"/> SI		Fecha	
		<input type="checkbox"/> Psicopedagógico		
		<input type="checkbox"/> Médico		
	<input type="checkbox"/> Otros			

**2.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO:**

Nombre del centro		Código	
Dirección			
Localidad		C. Postal	
Teléfono		Fax	
		Correo electrónico	
Tutor/a			



**3.- ASPECTOS A CONSIDERAR EN EL ALUMNO/A** (señalar sólo los aspectos en los que sobresale o manifiesta dificultades en este momento):

ASPECTOS		SOBRESALE	DIFICULTAD
Capacidad intelectual		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Memoria		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Atención – concentración		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Autoestima - autoconcepto		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ritmo de aprendizaje		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Motivación e interés		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Comportamiento en el aula / centro		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Control del plan de trabajo / técnicas de estudio / hábitos de estudio		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Comprensión lectora		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Composición y expresión escrita		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Procesos de razonamiento y comprensión	Organización de ideas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Resolución de problemas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Razonamiento	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Cálculo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Capacidad de relación e integración	Con el profesorado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Con los compañeros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Con su familia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Integración en el grupo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Áreas (indicar):			
Otros (indicar):			

**4.- ACTUACIONES REALIZADAS PARA INTENTAR DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS:**

<input type="checkbox"/> Actividades de recuperación (especificar)	
<input type="checkbox"/> Refuerzo en el área de _____	<input type="checkbox"/> Priorización de objetivos/contenidos <input type="checkbox"/> Agrupamientos <input type="checkbox"/> Temporalización <input type="checkbox"/> Responsables:
<input type="checkbox"/> Refuerzo en el área de _____	<input type="checkbox"/> Priorización de objetivos/contenidos <input type="checkbox"/> Agrupamientos <input type="checkbox"/> Temporalización <input type="checkbox"/> Responsables:
<input type="checkbox"/> Utilización de materiales y recursos diferentes	
<input type="checkbox"/> Cambio metodológico	
<input type="checkbox"/> Acción tutorial (entrevistas con los padres, alumno...)	
<input type="checkbox"/> Participación en Programas específicos (enumerar)	
<input type="checkbox"/> Adaptaciones curriculares	
<input type="checkbox"/> Optatividad (Educación Secundaria)	
<input type="checkbox"/> Medidas de ampliación y enriquecimiento	
<input type="checkbox"/> Otras (indicar)	



**5.- BREVE VALORACIÓN DE LO QUE HA SUPUESTO LA ADOPCIÓN DE ESTAS MEDIDAS:**

**6.- DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN QUE SE SOLICITA:**

**7.- OTRAS CONSIDERACIONES:**

En  a  de  de

Sello  
del Centro

Director del Centro

Tutor/a

**ANEXO III: autorización familias de evaluación psicopedagógica****ANEXO II****AUTORIZACIÓN DE LOS PADRES O TUTORES LEGALES PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA**Don: Doña: 

como padre / madre / tutor legal del alumno/a:

Dirección Población  C. Postal Tel. fijo  Tel. móvil  C. electrónico **AUTORIZAMOS a que nuestro hijo/a sea derivado al** Equipo de Orientación Educativa de: Departamento de Orientación de:

para realizarle las valoraciones que se consideren adecuadas y determinar, en el caso que corresponda, sus necesidades específicas de apoyo educativo y poder dar la respuesta más adecuada a las mismas.

En  a  de  de  20Nombre y Firma  
Padre/Tutor legalNombre y Firma  
Madre/Tutora legal**OBSERVACIONES:**

Se ruega adjuntar cualquier Informe (médico, psicológico, pedagógico) que puedan tener relación con la valoración planteada.

### ANEXO IV: INFORMES TIPO. PT Y AL

#### INFORME DE APOYO EN PEDAGOGÍA TERAPEUTICA (PT)

El **Informe de Apoyo (PT)** es un **documento interno de trabajo** para uso de los Profesores de Apoyo, E.O.E.P y Tutores / as. Su finalidad es sintetizar la información y resultados del proceso de **apoyo individualizado** efectuado en base a la evaluación psicopedagógica y a las necesidades educativas especiales del alumno/a. El contenido del mismo va dirigido al Tutor, E.O.E.P y Apoyos siendo una de las bases de la evaluación del alumno/a con necesidades educativas especiales que ha de efectuarse al finalizar cada curso académico.

**Fecha:**

<b>ALUMNO/a:</b>	<b>Fecha de nacimiento:</b>
<b>Nivel educativo actual:</b>	<b>Curso Escolar:</b>
<b>CENTRO:</b>	<b>Localidad:</b>
<b>Área/s de Apoyo:</b>	<b>SESIONES SEMANALES</b> Apoyo PT <input type="checkbox"/> Apoyo en aula <input type="checkbox"/> Otros Apoyos <input type="checkbox"/>

#### 1. GRADO DE CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS OPERATIVOS

<b>0 : nada conseguido</b>
<b>1 : iniciado pero con muchas dificultades</b>
<b>2 : en adquisición aunque mantiene alguna dificultad</b>
<b>3 : totalmente adquirido</b>

Objetivos	0	1	2	3




**2. DESARROLLO DE LA PROPUESTA DE ACTIVIDADES**

a. Progreso en las Sesiones de Apoyo Específico PT/AL/Otras:

b. Adaptación de actividades en el Contexto Ordinario Aula:

**3. PROPUESTA DE CONTINUIDAD Y ACUERDOS TOMADOS**

a. Medidas en el Contexto Ordinario Aula:

b. Colaboración de la Familia:

c. Decisiones tomadas:  
(Continuidad y mejora de la aplicación de los objetivos previstos)

(FECHA)

Fdo: PT



**INFORME DE APOYO EN AUDICIÓN Y LENGUAJE  
(AL)**

El **Informe de Apoyo (PT/AL)** es un **documento interno de trabajo** para uso de los Profesores de Apoyo, E.O.E.P y Tutores / as. Su finalidad es sintetizar la información y resultados del proceso de **apoyo individualizado** efectuado en base a la evaluación psicopedagógica y a las necesidades educativas especiales del alumno/a. El contenido del mismo va dirigido al Tutor, E.O.E.P y Apoyos siendo una de las bases de la evaluación del alumno/a con necesidades educativas especiales que ha de efectuarse al finalizar cada curso académico.

**Fecha:**

<b>ALUMNO/a:</b>	<b>Fecha de nacimiento:</b>
<b>Nivel educativo actual:</b>	<b>Curso Escolar:</b>
<b>CENTRO:</b>	<b>Localidad:</b>
<b>Área/s de Apoyo:</b>	<b>SESIONES SEMANALES</b> Apoyo AL <input type="checkbox"/> Apoyo en aula <input type="checkbox"/> Otros Apoyos <input type="checkbox"/>

**1. GRADO DE CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS OPERATIVOS**

<b>0 : nada conseguido</b>
<b>1 : iniciado pero con muchas dificultades</b>
<b>2 : en adquisición aunque mantiene alguna dificultad</b>
<b>3 : totalmente adquirido</b>

Objetivos Trabajados	0	1	2	3




**2. DESARROLLO DE LA PROPUESTA METODOLÓGICA:**

→ **Procedimientos/ Programas/ Actividades de Intervención:**

→ **Materiales y Recursos utilizados:**

**3. PROPUESTA DE CONTINUIDAD**

<p>a. Medidas en el Contexto Ordinario Aula:</p> <p>b. Colaboración de la Familia:</p> <p>c. Apoyo Específico: (Continuidad y mejora del Apoyo)</p>
---

(LUGAR/FECHA)

**Fdo.: AL**



**Junta de  
Castilla y León**

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

C.R.A. "LA SENARA"

EL CUBO DE DON SANCHO

INFORME DEL ..... TRIMESTRE DE .....  
CURSO ...../.....

**DATOS PERSONALES DEL ALUMNO**

NOMBRE Y APELLIDOS:

CICLO, NIVEL:

LOCALIDAD:

**DATOS DEL APOYO**

NÚMERO DE SESIONES SEMANALES Y TIEMPO DE CADA SESIÓN:

TIPO DE APOYO (DENTRO AULA ORDINARIA, FUERA AULA ORDINARIA, INDIVIDUAL, PEQUEÑO GRUPO....):

ÁREAS EN LAS QUE RECIBE APOYO:

APOYO ESPECÍFICO AL:      SI       NO

ACI: SI  NO       EN QUÉ ÁREAS:

**GRADO DE CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS OPERATIVOS**

1: Iniciado.

2: En proceso.

3: Conseguido, aunque mantiene alguna dificultad

4: Totalmente conseguido.

Objetivos Trabajados	1	2	3	4






**ACTITUD DEL ALUMNO DURANTE EL APOYO**

**EVOLUCIÓN Y OBSERVACIONES**

En El Cubo de Don Sancho a..... de..... de.....

PROFESOR/A.....

Fdo.:

INFORMADO TUTOR/A

Fdo.:

INFORMADO PADRE/MADRE

Fdo.:



**ANEXO V: HOJAS DE REFUERZO PARA PADRES, PROPUESTA DE REFUERZO PROFESORES, SEGUIMIENTO DEL REFUERZO**

**OPINIÓN DE LOS PADRES O TUTORES LEGALES SOBRE LA PROPUESTA DE REFUERZO EDUCATIVO**

Don/Dña \_\_\_\_\_

Padre/madre o tutor/a legal. Manifiesta que ha sido informado/a sobre las necesidades de refuerzo de su hijo/a y sobre los apoyos que se han previsto realizar para el presente curso escolar.

Marcar con una X :

- Sí estoy de acuerdo
- No estoy de acuerdo por los siguientes motivos: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2.0\_\_

Fdo.: Padre/Madre/Tutor/a

**HOJA RETIRADA REFUERZO**

El tutor/a de \_\_\_\_\_ curso de primaria, del CRA la Senara, comunica a los padres o tutores legales que su hijo/a \_\_\_\_\_ deja de recibir refuerzo educativo en el área de \_\_\_\_\_ dado que ha superado las dificultades que presentaba.

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2\_\_

Fdo: El/la tutor/a

**ENTERADOS LOS PADRES/TUTOR/A LEGAL AL RESPECTO:**

Don/Dña \_\_\_\_\_ padre/madre o tutor/a legal. Manifiesta que ha sido informado/a de la superación de las necesidades de refuerzo que presentaba mi hijo/a, por lo que estoy de acuerdo en que deje de recibir el apoyo correspondiente.

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_

Fdo.:Padre/Madre/Tutor/a



**PROPUESTA JUSTIFICADA DE REFUERZO**

Don/Dña \_\_\_\_\_ tutor/a  
de \_\_\_\_\_ Propone al alumno/a \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ Para un programa de refuerzo  
que proporcione la respuesta educativa más adecuada a las necesidades que presenta  
en:

---

---

---

La organización y metodología que se considera más adecuada para responder a estas  
necesidades es la siguiente:

Dentro del aula  Fuera del aula

Horario: \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ horas  
\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ horas  
\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ horas

Coincidiendo con la hora de \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_  
El/La tutor/a

**PROGRAMA/INFORME DE REFUERZO**

Alumno/a \_\_\_\_\_ Nivel \_\_\_\_\_ Tutor/a \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ Profesor/a de refuerzo \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ Periodo de tiempo en el que se va a aplicar el  
refuerzo: \_\_\_\_\_

**OBJETIVOS PLANTEADOS:**

---

---

---

**SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL REFUERZO:**

---

---

---

**DECISIONES TOMADAS TRAS LA APLICACIÓN DEL REFUERZO:**

---

---

---

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_  
Fdo.: Tutor/a Fdo. : Prof. de refuerzo

**ANEXO VI: modelo de informe para justificar el apoyo fuera del aula**

**Juntade  
CastillayLeón**

Consejería de Educación

**JUSTIFICACIÓN DE LA POY OFUERA DE LA AULA**

<b>CENTRO:</b>	<b>Curso Académico:</b>
<b>Alumno/a:</b>	<b>Nivel:</b>
<b>Tutor/a:</b>	<b>Profesional:</b>
<b>Nº de Sesiones:</b>	<b>Fecha de la propuesta:</b>

INFORME	FECHA	CATEGORÍA DIAGNÓSTICA
<input type="checkbox"/> Psicopedagógico <input type="checkbox"/> Compensación Educativa <input type="checkbox"/> Refuerzo Educativo <input type="checkbox"/> Otros		

**Motivo:**

- Organización de centro.
- Grupos flexibles.
- Aspectos específicos de la intervención .A.L.
- Aspectos específicos de la intervención .P.T.
- Aspectos específicos de la intervención. Compensatoria.
- Aspectos específicos de la intervención. Fisioterapia.
- Aspectos Específicos del Refuerzo Educativo.
- Aula unitaria.
- Agrupamientos intranivel.
- Otro:

**Observaciones:**

 En  a  de  de 

Sello del Centro	VºBº Director	Nombre y Firma Tutor/a
	Fdo.:	Fdo.

	Fecha	Firma
Informada la Familia <input type="checkbox"/> Da su Consentimiento <input type="checkbox"/> No da su Consentimiento		

## Anexo VII: modelo de adaptación curricular significativa



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Educación

Dirección General de Planificación,  
Ordenación e Inspección Educativa

### ANEXO

#### DOCUMENTO INDIVIDUAL DE ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA

#### CURSO ACADÉMICO

20 \_\_\_ / 20 \_\_\_

#### DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNO/A:

Nombre:		Apellidos:	
Fecha de nacimiento:			Edad:
Nº de hermanos:		Lugar que ocupa:	
Padre / tutor legal:			
Madre / tutora legal:			
Domicilio:			
Localidad:		Código Postal:	
Provincia:		Teléfono:	

#### DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO:

Denominación:		Código del centro:	
Dirección:			
Localidad:		Código Postal:	
Teléfono:	Fax:	Correo electrónico:	
Nombre del tutor/a:			
Etapa:		Curso:	Grupo:





**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Educación

Dirección General de Planificación,  
Ordenación e Inspección Educativa

#### 4. SÍNTESIS DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL INFORME PSICOPEDAGÓGICO:

##### 4.1. Datos y aspectos relevantes de la historia personal del alumno/a:

a) Historia escolar:

b) Desarrollo general:

c) Aspectos de adaptación y relación social:

d) Estilo de aprendizaje:

##### 4.2. Datos y aspectos relevantes del contexto educativo:

##### 4.3. Datos y aspectos relevantes del contexto familiar:

##### 4.4. Datos y aspectos relevantes del contexto social:

##### 4.5. Identificación de las necesidades educativas especiales que motivan la realización de la Adaptación Curricular Significativa:



## Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

Dirección General de Planificación,  
Ordenación e Inspección Educativa

### 5. MEDIDAS DE ACCESO:

#### 5.1. Medidas de accesibilidad física:

- Usuario de transporte adaptado.
- Eliminación de barreras arquitectónicas.
- Utilización de ascensor.
- Otras (*especificar*):
  - 
  -

**OBSERVACIONES:**

#### 5.2. Recursos materiales:

- Materiales didácticos adaptados.
- Mobiliario adaptado.
- Uso de tecnologías de la información y la comunicación.
- Otros (*especificar*):
  - 
  -

**OBSERVACIONES:**

#### 5.3. Sistemas alternativos o aumentativos de la comunicación:

- SAAC sin apoyo (*lenguaje de signos, gestos, dactilología...*)
- SAAC con apoyo (*símbolos o elementos figurativos, pictogramas, sistemas de comunicación codificados [Braille, Morse...], ayudas electrónicas, recursos técnico informáticos de comunicación...*)

**Especificar:**

**OBSERVACIONES:**





## Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

Dirección General de Planificación,  
Ordenación e Inspección Educativa

### 5.4. Medios técnicos:

- Silla de ruedas.
- Utilización de andador, bastones, paralelas...
- Emisoras de FM.
- Máquina Perkins.
- Libro hablado.
- Otros (*especificar*):
  - 
  - 
  - 
  -

### OBSERVACIONES:

### 5.5. Intervención de profesionales especializados no docentes:

- |   |   |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Fisioterapeuta | <input type="checkbox"/> Ayudante Técnico Educativo     |
| <input type="checkbox"/> Enfermero/a    | <input type="checkbox"/> Intérprete de Lengua de Signos |



**Junta de Castilla y León**

Consejería de Educación

Dirección General de Planificación,  
Ordenación e Inspección Educativa

**6. ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA DEL ÁREA/MATERIA:** \_\_\_\_\_

**6.1. Competencia curricular:**

<i>Bloque de contenido</i>	<i>Nivel de competencia curricular</i>

**6.2. Propuesta curricular adaptada:**

**a) Objetivos:**

**b) Contenidos:**



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Educación

Dirección General de Planificación,  
Ordenación e Inspección Educativa

**c) Criterios de evaluación:**

**d) Aspectos organizativos:**

**e) Metodología didáctica:**

**f) Actividades específicas:**

**g) Técnicas, pruebas e instrumentos específicos de evaluación:**



**Junta de Castilla y León**

Consejería de Educación

Dirección General de Planificación,  
Ordenación e Inspección Educativa

**7. SEGUIMIENTO DE LA ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA:**

Primera evaluación	
Valoración cualitativa del progreso del alumno:	
Dificultades detectadas:	
Propuesta de trabajo para la segunda evaluación:	
OBSERVACIONES:	

Segunda evaluación	
Valoración cualitativa del progreso del alumno:	
Dificultades detectadas:	
Propuesta de trabajo para la tercera evaluación:	
OBSERVACIONES:	



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Educación

Dirección General de Planificación,  
Ordenación e Inspección Educativa

Evaluación final
<b>Valoración cualitativa de los resultados de la evaluación:</b>
<b>Valoración general del progreso del alumno:</b>
<b>Propuesta de trabajo para el próximo curso:</b>

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

**Vº Bº: El/la Director/a**

**El/la Tutor/a**

Fdo.: \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

**SELLO DEL CENTRO**

## Anexo VIII: competencia lingüística alumnos con integración tardía al sistema educativo

### ANEXO I

#### INFORME DE NIVEL DE COMPETENCIA LINGÜÍSTICA

#### NIVEL A1 - Acceso

*(Alumnado que desconoce en su totalidad o prácticamente en su totalidad el castellano)*

#### 1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN

DEL ALUMNO/A:				
Nombre				
Apellidos				
F. nacimiento		Edad		
Nº hermanos		Lugar que ocupa		
Padre/tutor legal				
Madre/tutora legal				
Domicilio				
Localidad		C. Postal		
Provincia		Teléfono		
Etapa	<input type="checkbox"/> E. Infantil	<input type="checkbox"/> E. Primaria	<input type="checkbox"/> E.S.O	Curso

Otros datos:			
Nacionalidad		Lengua de origen	
Fecha de llegada a España		Fecha de alta en el Centro	
Escolarizado en su país de origen:		<input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI	Años de escolarización:

DEL CENTRO:				
Nombre del centro				
Dirección				
Localidad		C. Postal		
Teléfono		Fax		Correo electrónico
Tutor/a				

#### 2.- NIVEL COMPETENCIA LINGÜÍSTICA

COMPRENSIÓN ORAL			
	NO CONSEGUIDO	EN DESARROLLO	ADQUIRIDO
✦ Entiende mensajes con apoyo gestual, icónico o por palabras.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
✦ Comprende algunas expresiones muy elementales.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
✦ Diferencia y entiende su nombre, el los profesores y el de los amigos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
✦ Escucha con atención e interés.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
EXPRESIÓN ORAL			
	NO CONSEGUIDO	EN DESARROLLO	ADQUIRIDO

+ Se expresa muy rudimentariamente con gestos, dibujos o con recursos paralingüísticos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
+ Se identifica.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
+ Se expresa con un "sí" o un "no".	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
+ Transmite una idea o mensaje que generalmente hay que intuir.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
+ Asiente si entiende al interlocutor.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
+ Manifiesta extrañeza si no entiende.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>COMPRENSIÓN ESCRITA</b>			
	<b>NO CONSEGUIDO</b>	<b>EN DESARROLLO</b>	<b>ADQUIRIDO</b>
+ Discrimina y reconoce las vocales y algunas consonantes.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
+ Identifica palabras muy simples y sencillas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
+ Se inicia en el conocimiento del abecedario.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>EXPRESIÓN ESCRITA</b>			
	<b>NO CONSEGUIDO</b>	<b>EN DESARROLLO</b>	<b>ADQUIRIDO</b>
+ Se inicia en el aprendizaje del alfabeto y de grafías.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
+ Inicia la escritura con la fuga de vocales con vocabulario cotidiano.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
+ Se inicia en la escritura con la fuga de consonantes en sílabas directas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
+ Consolida las principales técnicas de motricidad fina.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
+ Se inicia en los hábitos básicos de escritura.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
+ Asimila convecciones establecidas del sistema de la lengua escrita.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

En  a  de  de  20

VºBº del Director

Nombre y Firma del tutor

Sello del  
Centro

**NIVEL A2 - Plataforma**

(Alumnado con una comprensión y expresión elemental. Utiliza un vocabulario básico. Escribe palabras y frases sencillas)

**1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN**

DEL ALUMNO/A:				
Nombre				
Apellidos				
F. nacimiento		Edad		
Nº hermanos		Lugar que ocupa		
Padre/tutor legal				
Madre/tutora legal				
Domicilio				
Localidad		C. Postal		
Provincia		Teléfono		
Etapas	<input type="checkbox"/> E. Infantil	<input type="checkbox"/> E. Primaria	<input type="checkbox"/> E.S.O	Curso

Otros datos:			
Nacionalidad		Lengua de origen	
Fecha de llegada a España		Fecha de alta en el Centro	
Escolarizado en su país de origen:	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	Años de escolarización:

DEL CENTRO:				
Nombre del centro				
Dirección				
Localidad		C. Postal		
Teléfono		Fax		Correo electrónico
Tutor/a				

**2.- NIVEL COMPETENCIA LINGÜÍSTICA**

COMPREENSIÓN ORAL	NO CONSEGUIDO	EN DESARROLLO	ADQUIRIDO
	+ Comprende oraciones y expresiones sencillas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
+ Comprenden y ejecuta instrucciones de la vida diaria.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
+ Capta la información relevante de instrucciones, avisos, mensajes sencillos...	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
+ Comprender las ideas principales en una conversación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
+ Identifica los tipos de entonación y su incidencia en la comunicación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
+ Comprende las normas elementales del ámbito escolar y social.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
+ Mantiene la atención en las explicaciones de clase.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
+ Comprende las ideas principales (con apoyo visual).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
EXPRESIÓN ORAL	NO CONSEGUIDO	EN DESARROLLO	ADQUIRIDO



+ Utiliza el español como instrumento de comunicación de manera rudimentaria pero eficaz.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
+ Utiliza correctamente algunas estructuras sencillas, pero comete errores básicos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
+ Contesta brevemente a todo tipo de preguntas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
+ Enlaza grupos de palabras con enlaces básicos como "y", "pero" o "porque".	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
+ Mantiene una conversación con apoyo, pero aún no la mantiene por su cuenta.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
+ Sigue el hilo de una conversación y sabe hacerse entender.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
+ Expresa sentimientos, opiniones, deseos, estados de ánimo... de forma sencilla.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
+ Consigue información sencilla para satisfacer sus necesidades de forma básica y sencilla.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
+ Describe sencillamente a personas, animales y objetos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
+ Informa sobre síntomas de su estado de salud	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
+ Pide aclaraciones sobre palabras o enunciados que no ha comprendido.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>COMPRENSIÓN ESCRITA</b>			
	<b>NO CONSEGUIDO</b>	<b>EN DESARROLLO</b>	<b>ADQUIRIDO</b>
+ Comprende la información específica en textos de uso habitual.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
+ Comprende textos breves y sencillos con vocabulario muy frecuente, ayudándose del contexto.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
+ Comprende textos adaptados relacionados con sus áreas de aprendizaje.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
+ Comprende instrucciones básicas del ámbito familiar o social.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
+ Consigue información relevante y capta las ideas importantes de un texto.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>EXPRESIÓN ESCRITA</b>			
	<b>NO CONSEGUIDO</b>	<b>EN DESARROLLO</b>	<b>ADQUIRIDO</b>
+ Escribe notas y mensajes cortos sobre asuntos de la vida diaria.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
+ Escribe una serie de frases y oraciones vinculadas con enlaces sencillos ("y", "pero",	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
+ Describe experiencias, acontecimientos, sentimientos,... con	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
+ Realiza descripciones sencillas e incluso una pequeña historia con ayuda.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
+ Escribe con limpieza, orden, claridad, uniformidad, giro y trazo correcto.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

En  a  de  de  20

VºBº del Director

Nombre y Firma del tutor

Sello del Centro

**NIVEL B1 - Umbral**

(Alumnado que comprende y expresa ideas. Capaz de mantener una conversación)

**1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN**

DEL ALUMNO/A:				
Nombre				
Apellidos				
F. nacimiento		Edad		
Nº hermanos		Lugar que ocupa		
Padre/tutor legal				
Madre/tutora legal				
Domicilio				
Localidad		C. Postal		
Provincia		Teléfono		
Etapa	<input type="checkbox"/> E. Infantil	<input type="checkbox"/> E. Primaria	<input type="checkbox"/> E.S.O	Curso

Otros datos:			
Nacionalidad		Lengua de origen	
Fecha de llegada a España		Fecha de alta en el Centro	
Escolarizado en su país de origen:	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	Años de escolarización:

DEL CENTRO:				
Nombre del centro				
Dirección				
Localidad		C. Postal		
Teléfono		Fax		Correo electrónico
Tutor/a				

**2.- NIVEL COMPETENCIA LINGÜÍSTICA**

COMPRENSIÓN ORAL	NO CONSEGUIDO	EN DESARROLLO	ADQUIRIDO
	+ Participa sin preparación previa, con espontaneidad, en conversaciones sobre temas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
+ Conoce el vocabulario escolar de uso habitual.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
+ Diferencia ideas principales y secundarias.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
+ Interpreta mensajes no explícitos en la interacción oral (sentido humorístico, doble	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
+ Sigue una argumentación sobre temas conocidos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
+ Entiende adecuadamente los mensajes orales a nivel social y académico.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
EXPRESIÓN ORAL	NO CONSEGUIDO	EN DESARROLLO	ADQUIRIDO
+ Produce un repertorio de fórmulas que le permiten mantener una conversación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
+ Produce mensajes orales empleando diferentes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

recursos paralingüísticos (entonación, ritmo...).			
+ Narra experiencias propias o imaginadas del argumento de un libro, con vocabulario adecuado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
+ Realiza peticiones y comunica sus sentimientos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
+ Contesta a preguntas de forma más o menos extensa.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
+ Expresa opiniones indicando su punto de vista.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
+ Colabora activamente en los trabajos en grupo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>COMPRENSIÓN ESCRITA</b>			
	<b>NO CONSEGUIDO</b>	<b>EN DESARROLLO</b>	<b>ADQUIRIDO</b>
+ Comprende ideas principales o troncales de libros, áreas curriculares y realiza esquemas y resúmenes.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
+ Identifica el contenido y observa la relevancia de noticias, artículos... justificando su valoración.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
+ Interpreta correctamente los signos de puntuación de un texto escrito.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
+ Comprende textos sencillos de temas relacionados con las áreas del currículo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
+ Comprende hechos, sentimientos y deseos por escrito.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
+ Capta intenciones implícitas de un texto sencillo (humor, sarcasmo, ironía).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
+ Lee con velocidad, entonación, pronunciación y ritmo adecuados.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
+ Utiliza diversos recursos como fuente de información.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>EXPRESIÓN ESCRITA</b>			
	<b>NO CONSEGUIDO</b>	<b>EN DESARROLLO</b>	<b>ADQUIRIDO</b>
+ Escribe textos claros y de diversa complejidad sobre una amplia serie de temas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
+ Utiliza variedad de palabras de enlace para marcar con claridad las relaciones entre sus ideas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
+ Escribe notas y mensajes de una forma clara y ordenada.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
+ Escribe descripciones más o menos precisas, en textos estructurados, con estilo personal	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
+ Utilizar diferentes técnicas de recogida y organización de la información (fichas, esquemas...).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
+ Elabora escritos con corrección, utilizando las normas ortográficas y tipográficas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
+ Redacta un texto más o menos extenso, diferenciando las ideas principales de las secundarias	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
+ Escribe una reseña de una película o un libro.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

En  a  de  de  20

VºBº del Director

Nombre y Firma del tutor

Sello del Centro

## Anexo IX: Compensación Educativa

### ANEXO II

#### INFORME DE NECESIDADES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

##### 1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN

DEL ALUMNO/A:			
Nombre			
Apellidos			
F. nacimiento		Edad	
Nº hermanos		Lugar que ocupa	
Padre/tutor legal			
Madre/tutora legal			
Domicilio			
Localidad		C. Postal	
Provincia		Teléfono	
Etapa	<input type="checkbox"/> E. Primaria	<input type="checkbox"/> E.S.O	Curso

Alumnado de incorporación tardía			
Nacionalidad		Lengua de origen	
Fecha de llegada a España		Fecha de alta en el Centro	
Escolarizado en su país de origen	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	Años de escolarización:

DEL CENTRO:			
Nombre del centro			
Dirección			
Localidad		C. Postal	
Teléfono		Fax	Correo electrónico
Tutor/a			

##### 2.- INDICADORES DEL INFORME

Solicitado por:	
<input type="checkbox"/> Primer Informe	<input type="checkbox"/> Revisión
Situación tipo:	
Incorporación tardía en el sistema educativo:	
<input type="checkbox"/> Desconocimiento lengua castellana	<input type="checkbox"/> Destase curricular
Situación de desventaja socioeducativa (especificar):	
_____	
Profesorado implicado, según el caso, y acciones que debe realizar:	
<input type="checkbox"/> Tutor/a	
<input type="checkbox"/> Orientador/a	
<input type="checkbox"/> P.T. de Servicios a la Comunidad	
<input type="checkbox"/> Maestro/a de Compensatoria	
<input type="checkbox"/> Otros (especificar)	

**3.- VALORACIÓN DE LAS CIRCUNSTANCIAS PERSONALES Y DE CONTEXTO**

HISTORIA ESCOLAR.				
ESCOLARIZACIÓN PREVIA (dos últimos cursos)				
CURSOS ACADÉMICOS (en otros centros)	CENTRO	LOCALIDAD	ETAPA	CURSO
Medidas adoptadas	<input type="checkbox"/> Repetición de curso <input type="checkbox"/> Programas específicos (especificar):		<input type="checkbox"/> Refuerzo/apoyo en áreas instrumentales	
Alumnado de incorporación tardía (características del sistema educativo de su país de procedencia y posible concordancia con el sistema educativo español)				
ESCOLARIZACIÓN ACTUAL				
Medidas adoptadas (especificar):				
<input type="checkbox"/> Escolarización irregular <input type="checkbox"/> Absentismo escolar <input type="checkbox"/> Riesgo de abandono escolar temprano				
Grado de desarrollo general (indicar sólo aquellos datos relevantes para la incorporación a un grupo específico o aula de compensatoria: condiciones personales de desventaja, nivel de relación y adaptación social, estilo de aprendizaje, capacidad de atención, ritmo de aprendizaje...)				
Nivel de Competencia Curricular (Según normativa vigente) - Valorar y reflejar de forma individual cada una de las áreas o materias determinando el nivel o curso donde se encuentra su base de aprendizaje.				
CONTEXTO ESCOLAR (indicar sólo aquellos aspectos relevantes para la intervención educativa)				
CONTEXTO SOCIO-FAMILIAR (señalar los rasgos significativos que puedan influir en el alumno)				
OBSERVACIONES				

**4.- NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO**

IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA	
Desfase curricular significativo de dos o más cursos entre su nivel de competencia curricular y el nivel en el que está escolarizado en Lengua y Matemáticas	<input type="checkbox"/>
Desfase curricular significativo de dos o más cursos entre su nivel de competencia curricular y el nivel en el que está escolarizado en las demás áreas	<input type="checkbox"/>
Desconocimiento de la lengua castellana	<input type="checkbox"/>
CATEGORIZACIÓN (A efectos operativos, en la cumplimentación de este apartado se utilizará la clasificación establecida en el fichero de la aplicación informática ATDI)	
<b>Grupo principal:</b>	
<i>Tipología:</i>	
<i>Categoría:</i>	
<b>Grupo secundario:</b>	
<i>Tipología:</i>	
<i>Categoría:</i>	

**5.- ORIENTACIONES PARA LA RESPUESTA EDUCATIVA**

DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA	
Precisa de medidas de compensación educativa	
<input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Sí (completar los siguientes apartados):	
Precisa actividades de apoyo dirigidas a mejorar el manejo de la lengua vehicular en el proceso de enseñanza	<input type="checkbox"/>
Precisa establecer protocolo individualizado para reducir el nivel de absentismo escolar favoreciendo la continuidad y regularidad de la escolarización	<input type="checkbox"/>
Precisa de otras actividades que contribuyan a dar respuesta a las necesidades de compensación educativa	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Actividades de refuerzo dirigidas a mejorar los hábitos de trabajo y motivación <input type="checkbox"/> Actividades de refuerzo para mejorar su integración socioafectiva en el grupo/aula <input type="checkbox"/> Otros (especificar)	
<b>Áreas o materias en las que recibirá apoyo específico</b>	
<b>Profesionales implicados</b>	<input type="checkbox"/> Tutor/a <input type="checkbox"/> Maestro/a de compensatoria <input type="checkbox"/> Orientador/a (asesoramiento) <input type="checkbox"/> Profesora Técnico de Servicios a la Comunidad <input type="checkbox"/> Otros (especificar):
PROGRAMAS EDUCATIVOS Y AYUDAS QUE ACTUALMENTE RECIBE EL ALUMNO/A	
<b>Programas educativos</b>	<input type="checkbox"/> Ninguno <input type="checkbox"/> Programa PROA <input type="checkbox"/> Programa Absentismo Escolar <input type="checkbox"/> Programas de Centro (Asimilación a la lectura, Plan de Acogida, Habilidades Sociales...) <input type="checkbox"/> Otros (indicar)
<b>Programas de ayudas</b>	<input type="checkbox"/> Transporte escolar <input type="checkbox"/> Libros de texto <input type="checkbox"/> Comedor escolar <input type="checkbox"/> Otros (especificar):

**6.- PLAN DE INTERVENCIÓN**

Horario de apoyo						
Periodos	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	
1º						
2º						
3º						
4º						
5º						
6º						

Objetivos (relacionados, según corresponda, con el desfase curricular, aprendizaje de la lengua castellana...)

Estrategias metodológicas y organizativas

Seguimiento y revisión de la respuesta educativa

Periodos de coordinación	Responsables
--------------------------	--------------

Otros aspectos a considerar (especificar)

**7.- ORIENTACIONES A LA FAMILIA**

En  a  de  de 20

VºBº del Director

Sello  
del Centro

Nombre y Firma del tutor

LOS DATOS DE ESTE INFORME SON ESTRICTAMENTE CONFIDENCIALES Y SU FINALIDAD ES AJUSTAR LA AYUDA PEDAGÓGICA A LAS NECESIDADES DEL ALUMNADO. EL PRESENTE INFORME SERÁ REVISADO AL FINALIZAR CADA CICLO EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y AL CAMBIO CURSO ESCOLAR EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA. LOS DATOS QUE SUPONGAN UNA ACTUALIZACIÓN O CAMBIO DE VALORACIÓN SUSTITUYEN A LOS REGISTRADOS EN INFORMES ANTERIORES, PROCEDENDO EL CENTRO A SU SUSTITUCIÓN. EL INFORME VIGENTE DEBE PERMANECER EN EL EXPEDIENTE DEL ALUMNO DURANTE SU ESCOLARIDAD Y SER REMITIDO JUNTO CON ESTE EN CASO DE TRASLADO OFICIAL DE CENTRO ESCOLAR.

## Anexo X: comunicación a las familias sobre necesidades de compensación educativa

**ANEXO III**

**COMUNICACIÓN Y CONFORMIDAD DE LOS PADRES O TUTORES LEGALES RESPECTO A LAS NECESIDADES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA**

Don/Doña:

Director del Centro:

comunica a los padres o tutores legales del alumno:

escolarizado en el curso  de Educación

que presenta necesidades de compensación educativa, por lo que el Centro propone la respuesta educativa consistente en:

Don:

Doña:

como padres/tutores legales del alumno/a:

Dirección

Población  C. Postal

Tel. fijo  Tel. móvil  C. electrónico

afirman que han sido informados de las necesidades de compensación educativa de su hijo/a, así como de la respuesta educativa propuesta, y manifiesta

**ESTAR DE ACUERDO**

**ESTAR EN DESACUERDO** (especificar motivos)

que su hijo/a reciba las medidas de compensación educativa propuestas por el centro, teniendo en cuenta que dicha adscripción estará sujeta a revisión

En  a  de  de  20

Nombre y Firma  
Padre/Tutor legal

Nombre y Firma  
Madre/Tutora legal



## ANEXO XI:

### PLAN ESPECÍFICO DE REFUERZO O RECUPERACIÓN Y APOYO PARA EL ALUMNADO QUE NO PROMOCIONA

#### Justificación

#### Destinatarios

#### PROCEDIMIENTO A SEGUIR

En este apartado se harán constar las siguientes decisiones:

- Quién elabora el documento-PROPUESTA: el profesor de área en el que el alumno ha obtenido evaluación negativa, tutor...
- CONCRECIÓN DEL PLAN INDIVIDUAL: El tutor y resto de profesores que en el curso siguiente atiendan al alumno que no promocionan, revisarán dicho documento, adaptando a las programaciones didácticas las necesidades individuales de este tipo de alumnado.

#### LA ACCIÓN TUTORIAL

El hecho de repetir curso puede provocar sentimientos de frustración, fracaso, por lo que además de programa de tutoría que se lleve a cabo con todo el alumnado, convendrá planificar iniciativas para ayudar al alumno a cambiar estos sentimientos. Es importante que el tutor establezca un vínculo afectivo positivo con el alumno para facilitar el éxito del plan de refuerzo. Por ello, se propone la tutoría individualizada, con los siguientes objetivos:

- Ayudar al alumno a cambiar posibles sentimientos de fracaso, haciéndole ver que es una oportunidad para mejorar sus aprendizajes.
- Asegurar la integración social en el nuevo grupo.
- Ayudarle a entender el plan individualizado que se le propone y conseguir un compromiso por su parte.

#### LA RELACIÓN CON LAS FAMILIAS

La colaboración con las familias es un elemento esencial para conseguir el éxito escolar. Probablemente las actuaciones que se lleven a cabo con el alumno en el contexto escolar deben tener una continuidad en el ámbito familiar: lectura, escritura, cálculo, autonomía, organización del estudio, motivación, esfuerzo... Esta colaboración por parte de los padres, puede verse comprometida cuando la familia entiende la no promoción como un fracaso, por lo que la implicación activa del tutor en esta relación familia-escuela es fundamental.

Las propuestas que el tutor realice a la familia deben ser:

- Basadas en la mutua confianza, destacando los aspectos positivos del alumnado por encima de los negativos, sin buscar culpables.
- Ser concretas y delimitadas en el tiempo. No dar orientaciones generales (debe estudiar más, poner más interés..) proponer actividades concretas: vamos a leer 3 veces por semana, de esta manera y con estos materiales, los vamos a controlar haciendo un horario, organizando las tareas y el tiempo de ocio, quincenalmente nos comunicaremos para conocer la situación...
- Ser consensuadas, compartir los mismos objetivos. Sólo así se logra cierto éxito.
- Ser realistas, que la familia pueda asumir y se sienta capaz de llevarlas a cabo.
- Proporcionar orientaciones sobre los materiales que pueden utilizar.

#### PROPUESTA DE REFUERZO EDUCATIVO

##### DATOS PERSONALES DEL ALUMNO

NOMBRE, APELLIDOS	
FECHA DE NACIMIENTO	
NIVEL-CURSO	

TUTOR	
PROFESORES DE ÁREA	

**SÍNTESIS DEL HISTORIAL ACADÉMICO**

Información significativa: informes médicos o psicopedagógicos, cambio de centros, absentismo, apoyos recibidos, áreas no superadas, situación familiar....

**ASPECTOS RELEVANTES QUE DIFICULTAN O FAVORECEN EL APRENDIZAJE DEL ALUMNO/A**

	DIFICULTA			FAVORECE		
	1	2	3	4	5	6
Asistencia						
Participación en el aula						
Hábitos de estudio						
Motivación para aprender						
Nivel de atención						
Grado de autonomía						
Responsabilidad y autoexigencia						
Relación con los compañeros						
Colaboración familia-centro						

**ÁREAS QUE NECESITAN REFUERZO EDUCATIVO**

Información para establecer un punto de partida y poder elaborar un plan individual de refuerzo educativo

ÁMBITO PERSONAL

ÁMBITO SOCIAL

ÁMBITO FAMILIAR

ÁMBITO CURRICULAR

**En este apartado se trata de explicitar los objetivos o criterios de evaluación que el alumno realiza de manera autónoma, aquellos que necesita ayuda y aquellos que no ha alcanzado.**

LENGUA

MATEMÁTICAS

CIENCIAS NATURALES

CIENCIAS SOCIALES

LENGUA EXTRANJERA. INGLÉS

E. ARTÍSTICA

E. FÍSICA

.....

**RECOMENDACIONES PARA EL TRABAJO CON EL ALUMNO**

*Desde el conocimiento y la experiencia que tenemos del alumno durante el curso actual, se aportan datos relevantes para el adecuado trabajo con el alumno. Aspectos en los que debemos prestar atención, estrategias más exitosas, metodologías o actividades a las que responde mejor o las que más le cuestan....*

**PLAN INDIVIDUAL DE REFUERZO Y APOYO PARA EL ALUMNO QUE NO PROMOCIONA**

**DATOS PERSONALES DEL ALUMNO**

NOMBRE, APELLIDOS	
FECHA DE NACIMIENTO	
NIVEL-CURSO	
TUTOR	
PROFESORES DE ÁREA	

**ÁMBITOS A REFORZAR**

**ÁMBITO PERSONAL**

**ÁMBITO SOCIAL**

**ÁMBITO FAMILIAR**

**ÁMBITO CURRICULAR**

**LENGUA**

Contenidos básicos a reforzar

Metodología

Materiales de apoyo

<b>Actividades</b>
<b>Evaluación</b>

**MATEMÁTICAS**

<b>Contenidos básicos a reforzar</b>
<b>Metodología</b>
<b>Materiales de apoyo</b>
<b>Actividades</b>
<b>Evaluación</b>

**CIENCIAS NATURALES**

<b>Contenidos básicos a reforzar</b>
<b>Metodología</b>
<b>Materiales de apoyo</b>
<b>Actividades</b>
<b>Evaluación</b>

**CIENCIAS SOCIALES**

<b>Contenidos básicos a reforzar</b>
<b>Metodología</b>
<b>Materiales de apoyo</b>
<b>Actividades</b>
<b>Evaluación</b>

**LENGUA EXTRANJERA. INGLÉS**

<b>Contenidos básicos a reforzar</b>
<b>Metodología</b>
<b>Materiales de apoyo</b>
<b>Actividades</b>
<b>Evaluación</b>

**E. ARTÍSTICA**

<b>Contenidos básicos a reforzar</b>
<b>Metodología</b>
<b>Materiales de apoyo</b>
<b>Actividades</b>
<b>Evaluación</b>

**E. FÍSICA**

**Contenidos básicos a reforzar**

**Metodología**

**Materiales de apoyo**

**Actividades**

**Evaluación**

**ORGANIZACIÓN DE LOS REFUERZOS/APOYOS**

REFUERZO/APOYO	RESPONSABLES	TIEMPOS	OBSERVACIONES
LENGUA			
MATEMÁTICAS			
CIENCIAS NATURALES			
CIENCIAS SOCIALES			
LENGUA EXTRANJERA. INGLÉS			
.....			



**SEGUMIENTOS Y EVALUACIONES**

REUNIONES PROGRAMADAS	VALORACIONES	ACUERDOS	OBSERVACIONES
1ª EVALUACIÓN			
2ª EVALUACIÓN			
3ª EVALUACIÓN			
PROPUESTAS PARA EL SIGUIENTE CURSO			

**COLABORACIÓN FAMILIA-ESCUELA**

REUNIONES PROGRAMADAS	VALORACIONES Y ACUERDOS
1ª EVALUACIÓN	
2ª EVALUACIÓN	
3ª EVALUACIÓN	

## ANEXO XII

### PLAN DE ACTUACIÓN PARA DEL ALUMNADO QUE PROMOCIONA CON EVALUACIÓN NEGATIVA EN ALGUNA DE LAS ÁREAS DE CURSOS ANTERIORES

#### Justificación

De acuerdo al artículo 28.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, los *alumnos que promocionen con alguna materia con evaluación negativa seguirá un plan de refuerzo que elaborará el equipo docente y deberá superar las evaluaciones de dicho plan de refuerzo*. Además en el artículo 32 del Decreto 26/2016, de 21 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria, expone igualmente que *los alumnos que promocionen de curso con evaluación negativa en alguna de las áreas deberá establecerse un plan de actuación dirigido a recuperar la misma*. También hay que tener en cuenta el apartado 5 en el que especifica que *cuando las áreas no aprobadas en alguno de los cursos se superen en cursos posteriores, se considerarán superadas a todos los efectos*.

Por ello, en el CRA la Senara se procede a establecer un programa de refuerzo en el que se consensuan las medidas a tomar y procedimientos a seguir para estos alumnos.

#### Destinatarios

Alumnos que han promocionado de curso con áreas no aprobadas.

#### PROCEDIMIENTO A SEGUIR

Cuando los alumnos promocionen de curso sin haber superado todas las materias, el profesor del área con evaluación negativa deberá elaborar un plan de actuación en el que conste: valoración general del alumno con respecto al área, identificando las dificultades que manifiesta, objetivos y contenidos que no ha superado, propuesta de actividades para su recuperación y propuesta de actividades de evaluación para considerar el área aprobada. (Anexo 1). El plan de actuación será revisado por el Equipo Directivo una vez elaborado y deberá constar con el visto bueno del mismo.

Se informará a la familia de este aspecto y se podrán derivar compromisos de trabajo para la colaboración en la superación del área (actividades durante el verano, cuadernillos de refuerzo...)

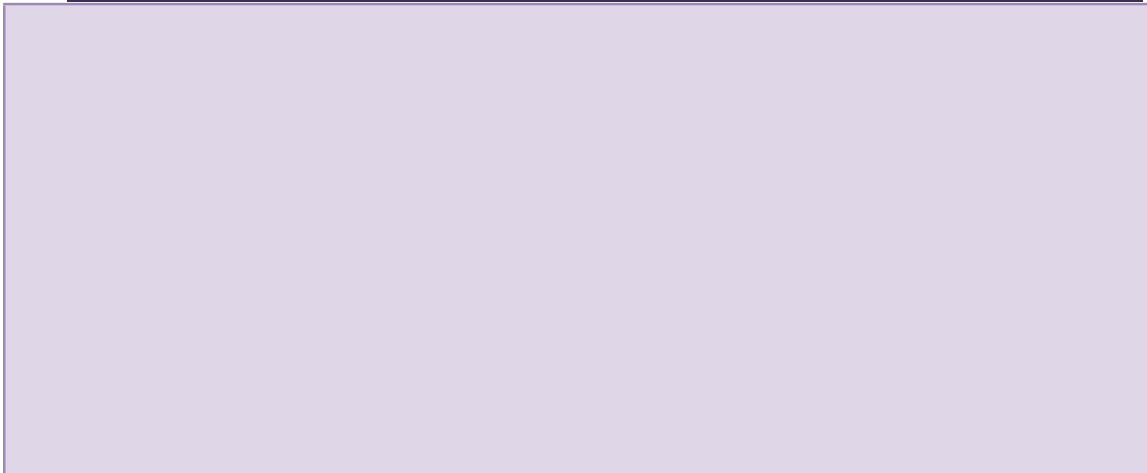
El profesor del curso siguiente al que se incorpore el alumno con alguna asignatura no aprobada deberá asumir el plan de actuación que se haya elaborado. Así mismo adaptar en la medida que sea necesario las programaciones didácticas del aula para dar cabida a las necesidades individuales de este tipo de alumnado. El tutor del área no superada, y el tutor, informará a la familia de cuantas modificaciones se produzcan en dichas programaciones así como de la concreción del plan de actuación elaborado, fundamentalmente en los aspectos relacionados con las actividades de evaluación que se espera que el alumno supere satisfactoriamente para tener una evaluación positiva.

En las reuniones de seguimiento del equipo docente que se determinen se informará de la evolución y progresos de alumno, así de cuantas dificultades se observen, con el objetivo de valorar posibles modificaciones o adaptaciones progresivas del plan de actuación a seguir.

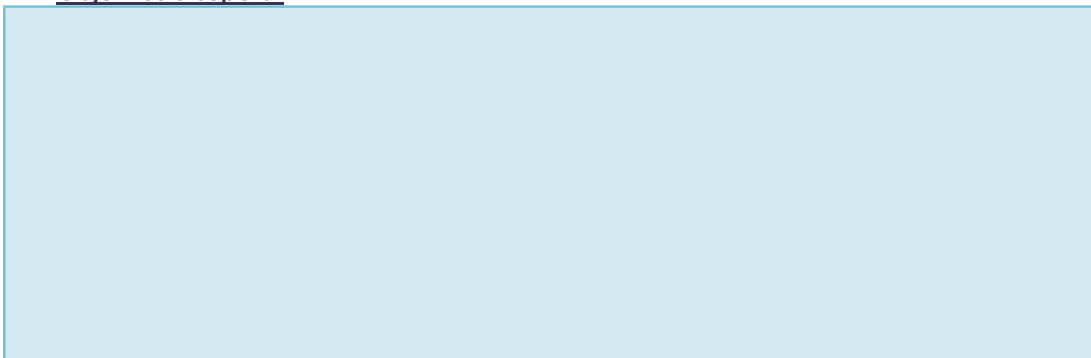
**ANEXO 1**

**PROGRAMA DE ACTUACIÓN PARA ALUMNOS CON ÁREAS NO APROBADAS**

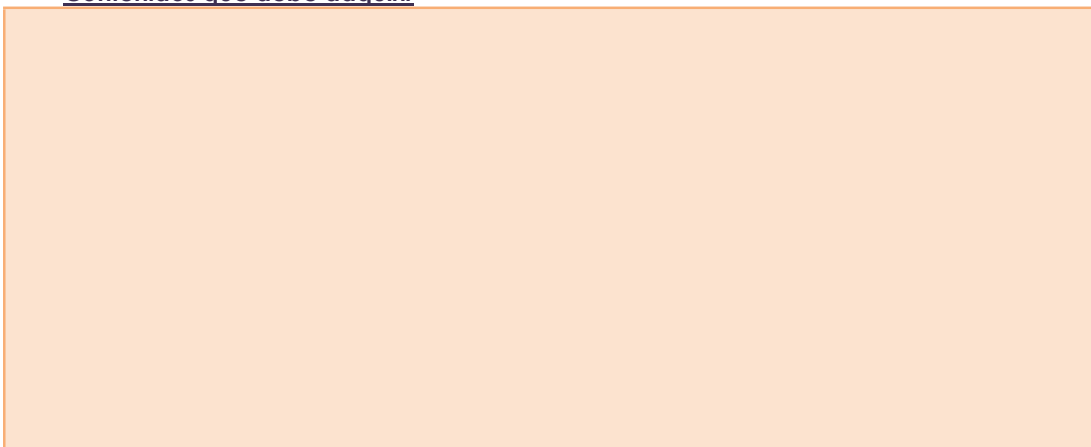
**Valoración general del alumno con respecto al área. Dificultades que manifiesta en el área.**

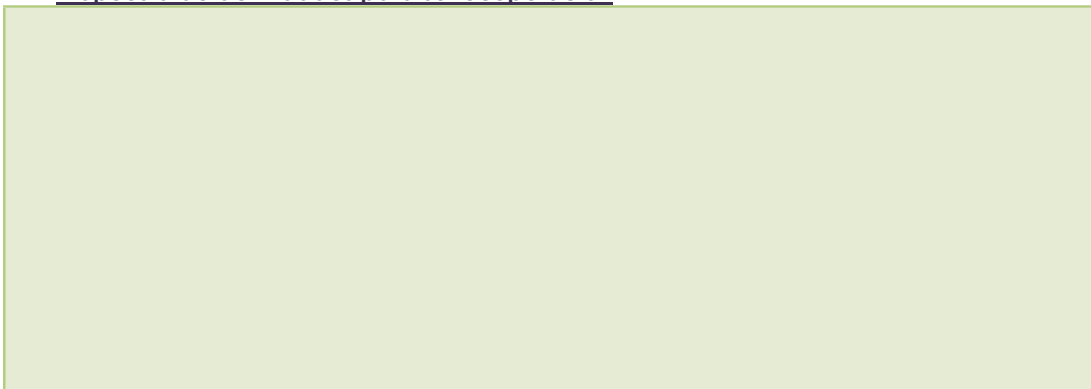


**Objetivos a superar**



**Contenidos que debe adquirir**



**Propuesta de actividades para su recuperación****Actuaciones metodológicas y organizativas**

- Concreción de este plan dentro de las programaciones didácticas del curso siguiente.
- Propuesta, si procede, a recibir algún tipo de refuerzo ordinario.
- Compromisos con la familia en cuanto a tareas que el alumno debe realizar para superar el área.
- Cuantas medidas de atención individual/organizativa/metodológica se puedan prever.

**Propuesta de actividades de evaluación para considerar el área aprobada**